



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

1

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO – DADEP-

Directora General

Diana Alejandra Rodríguez Cortés

Subdirectora de Gestión Corporativa

Diana María Camargo Pulido

Oficina Jurídica

Carlos Alfonso Quintero Mena

Contadora

Consuelo Ardila Aguirre

Grupo de Contabilidad

Rodrigo Vidal Reales Montero

María Elizabeth Salinas Bustos

Andrea Yasmín Albarracín Reina

Yenny Patricia Becerra Marín

Nury Rivera García

Sandra Yasmín Jején Vargas

Luz Carolina Rivera Duque

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

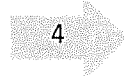


Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.1 Identificación y funciones.....	5
1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:.....	5
1.1.2 Órganos superiores de dirección:.....	7
1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:.....	7
1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:.....	8
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	8
1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.:.....	8
1.3 Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1 Bases de medición.....	9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
2.5 Otros aspectos.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1 Juicios.....	10
3.2 Estimaciones y Supuestos.....	11
3.3 Correcciones contables.....	12
3.4 Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
7.1 Prestación de Servicios.....	23
7.2 Otras cuentas por cobrar.....	24
7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	25
7.4 Deterioro.....	26
NOTA 9. INVENTARIOS.....	28
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	34

10.1 BIENES MUEBLES.....	35
10.1.1 Maquinaria y Equipo	36
10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina	37
10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación	37
10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación	37
10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa.....	37
10.1.6 Propiedades planta y equipo en concesión	37
10.1.7 Depreciación	38
10.2 BIENES INMUEBLES	38
10.2.1 Terrenos.....	42
10.2.2 Propiedades planta y equipo no explotados	46
10.2.3 Edificaciones	46
10.3 Depreciación Acumulada	50
10.4 Baja en cuentas.....	52
10.5 Deterioro	52
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	54
11.1 Terrenos	54
11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio – Bienes de Uso Público en Concesión.....	59
11.3 Baja en cuentas.....	59
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	59
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	61
16.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado.....	61
16.2 Recursos Entregados en Administración.....	61
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	61
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	62
21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	63
21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	63
21.3 Impuestos Contribuciones y Tasas	63
21.4 Otras Cuentas por pagar.....	64
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	65
22.1 Beneficios a corto plazo.....	65
22.2 Beneficios a largo plazo	65

NOTA 23. PROVISIONES	66
23.1 Litigios y demandas.....	67
NOTA 24. OTROS PASIVOS	69
24.1 Ingreso Diferido por Concesiones – concedente:	69
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	69
25.1 Activos Contingentes.....	70
25.2 Pasivos Contingentes	83
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	83
26.1 Cuentas de Orden Deudoras	84
26.2 cuentas de Orden Acreedoras.....	85
NOTA 27. PATRIMONIO	86
NOTA 28. INGRESOS	87
28.1 Ingresos Fiscales.....	87
28.2 Venta de Bienes	87
28.3 Venta de Servicios.....	88
28.4 Transferencias y Subvenciones	88
28.5 Operaciones Interinstitucionales	88
28.6 Otros Ingresos.....	89
NOTA 29. GASTOS.....	89
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	90
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	90
29.3 Transferencias y subvenciones.....	91
29.4 Gasto público social.....	92
29.5 Actividades y/o servicios especializados	92
29.6 Operaciones interinstitucionales:	92
29.7 Otros gastos.....	93
NOTA 30. COSTO DE VENTAS	93
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN.....	94
REVELACIONES ADICIONALES.....	98



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO
- DADEP -**

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:

La Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana), en su artículo 7º, modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 *“Los Concejos Municipales y Distritales podrán, de acuerdo con sus competencias, crear entidades responsables de administrar, defender, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión. Así mismo, el alcalde Municipal o Distrital en el marco de sus competencias podrá crear dependencias u organismos administrativos, otorgándoles autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica. Los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución”*

Por su parte, el artículo 2.2.3.3.2 del actual Decreto Reglamentario 1077 de 2015, establece las principales funciones que deben desarrollar este tipo de entidades públicas, entre ellas, por ejemplo, deben elaborar el inventario del espacio público, definir las políticas, estrategias y desarrollar mecanismos de participación y gestión del mismo.

El fundamento legal para la creación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (por su sigla DADEP) se encuentra en el artículo 7º de la ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 y el origen concreto se remonta al año de 1999, cuando el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 018 de ese año y creó esta entidad distrital, con fundamento en las normas señaladas atrás.

La naturaleza jurídica del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, es un “Departamento Administrativo” del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 257 de 2006, los Departamentos Administrativos son organismos del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, que, bajo la dirección de la respectiva directora o director, tienen como objetivo primordial soportar técnicamente la formulación de políticas, planes generales, programas y proyectos distritales.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes (con fundamento en lo previsto por el artículo 4 literales b) y c) del Acuerdo 018 de 1999 aprobado por el Concejo de Bogotá).

Misión

El DADEP, según el Acuerdo 018 de 1999 expedido por el Concejo de Bogotá, tiene como misión en su artículo 2º: “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria”.

Visión

En 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

La gestión que adelanta el DADEP se enmarca en el mandato constitucional del artículo 82 de la Constitución Política de 1991, y en consecuencia, se encarga de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La protección del espacio público corresponde al cumplimiento del deber que tiene asignado el Estado en su integralidad, y no sólo las autoridades administrativas de las entidades territoriales con competencias específicas en estos asuntos, como acontece con el DADEP en el Distrito Capital de Bogotá. Así, por ejemplo, los jueces, los magistrados de los tribunales y de las Altas Cortes del Estado Colombiano, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, los Alcaldes Locales, los Inspectores de Policía, etc., igualmente tienen asignada esa responsabilidad, así como, todos los ciudadanos en procura de respetar, cuidar y preservar lo que es de todos y para el disfrute de todos.

Es importante tener presente que él o (la) Director(a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene asignada la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, para promover y atender las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para la defensa y saneamiento de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario Distrital, incluidos los procesos necesarios para la defensa, custodia, preservación y recuperación de los bienes del espacio público del Distrito Capital, iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2002, por disposición expresa del artículo 12º del Decreto Distrital 089 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, el DADEP es la entidad distrital que tiene por competencia presentar demandas judiciales, denuncias penales, denuncias policivas, quejas, etc., ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, en procura de defender los espacios colectivos que son de todos y para el uso y disfrute de todos.

1.1.2 Órganos superiores de dirección:

De acuerdo con su naturaleza jurídica, el DADEP no tiene Órganos superiores de dirección administrativa, esto es, no tiene Junta Directiva. El director o directora del DADEP es la máxima autoridad jerárquica y de dirección de la entidad.



1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:

Carrera 30 No. 25-90 piso 15.

1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:

En el periodo contable 2023 la entidad no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El DADEP elabora y reconoce los diferentes hechos económicos con base en el Marco Normativo Contable establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo máximo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

De igual forma el DADEP atiende las políticas transversales emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.:

En el Sistema de Información que controla y administra el patrimonio inmobiliario del Distrito Capital “SIDEP 2.0”, aún se encuentran en desarrollo funcionalidades que han impedido que opere en su totalidad el módulo financiero.

De otro lado, se requiere mejorar el proceso de bienes entregados en administración toda vez que, existen incumplimiento en los plazos establecidos para entregar las respectivas bases de datos por parte del área responsable. Así mismo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades que conforman la entidad contable pública Bogotá D.C.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados Financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 156 de 2018 y sus modificatorias.

Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización y ejecución del proceso contable en el DADEP corresponde a una contabilidad centralizada, la cual es definida en el numeral 3.1 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable, expedido por la Contaduría General de la Nación así:

3.1. Contabilidad centralizada

Corresponde a la forma de organización y ejecución del proceso contable mediante la cual la entidad centraliza y registra los hechos económicos en una única unidad contable, y a partir de allí, genera sus estados financieros. (...)

Se precisa, que el DADEP es un Ente Público Distrital, es decir, hace parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, decisión que se evidencia en el Manual de Políticas Contables de dicha Entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

El DADEP, de conformidad con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, para entidades de gobierno, mide los activos al costo, costo de reposición, valor de mercado y los pasivos al costo y costo de cumplimiento, este último para la medición de pasivos por provisiones.

Los diferentes hechos económicos se registran contablemente dando cumplimiento al principio de contabilidad de Devengo, el cual, de conformidad con el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, para entidades de gobierno, indica lo siguiente:

Los hechos económicos se reconocen cuando suceden, con independencia del momento en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo derivado de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable.

En relación con las políticas contables el DADEP cumple con lo indicado por la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”. Así mismo, este Departamento tiene procedimientos establecidos, con el fin de facilitar el flujo de información hacia al área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los Estados Financieros.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la entidad se presentan en pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

En el DADEP no se han evidenciado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2023 que impliquen ajustes en los estados financieros al 31 de diciembre de la misma vigencia.

La fecha de presentación de los Estados Contables corresponde a la fecha en que el conjunto completo de Estados Financieros ha sido aprobado por el (la) Representante Legal, para darla a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura, sin perjuicio de los ajustes derivados del análisis y gestión, necesarios para la consolidación de la información contable pública.

2.5 Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El DADEP realiza los diferentes reconocimientos contables aplicando juicios profesionales de conformidad con lo establecido en las políticas contables emitidas por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., mediante Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 y lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación.

3.2. Estimaciones y Supuestos

A continuación, se indican algunas de las estimaciones que realiza el DADEP.

- Reconocimiento por permanencia

El Reconocimiento por Permanencia fue creado mediante el Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 276 de 2007 y de conformidad con el Artículo 2 “*es una contraprestación directa y retributiva, y se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de vínculo laboral continuo, en los organismos y entidades a los que hace referencia el Artículo 3° del presente Acuerdo*”. (...) Este Reconocimiento en adelante se hará a los empleados públicos cada vez que cumplan de forma continua cinco (5) años de vínculo laboral en los organismos y entidades a que se refiere el artículo 3° del presente Acuerdo, contados a partir del primer reconocimiento.

La Carta Circular No. 111 de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá, actualiza la Guía para la estimación del Beneficio por Permanencia. La Dirección Distrital de Contabilidad ha diseñado una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “*El método de Unidad de Crédito Proyectada*”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

- Provisiones

Las obligaciones contingentes judiciales, se reconocen como provisión, cuando son clasificadas como probables, de acuerdo con lo establecido en la Política contable de Provisiones.

Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Para la estimación de las provisiones el DADEP da cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023, expedida por la Contadora General de Bogotá.

- Vidas útiles y deterioro de propiedades, planta y equipo-muebles

Mediante avalúo técnico realizado a los bienes muebles por parte de INGEACCI - Avalúos e Ingeniería S.A.S. en el año 2023 el DADEP revisó la vida útil y deterioro y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se efectuaron ajustes relacionados con la corrección de periodos anteriores así:

Naturaleza del error de periodos anteriores	Valor del ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
1. Se realizó ajuste, con ocasión al traslado de bienes inmuebles que, por ser de propiedad horizontal, el DADEP reconoció los terrenos, este reconocimiento se basa en el concepto emitido por la CGN No 20182000001361 DEL 26-01-2018 el cual indica: "II Reconocimiento de los terrenos de bienes en Propiedad Horizontal: El reconocimiento de los bienes inmuebles cuando corresponden a aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, por estar regulado el dominio como derechos de copropiedad sobre el terreno, el cual se encuentra incluido dentro del precio de adquisición y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de tales bienes privados, siendo indivisibles y, mientras conserve su carácter de bien común esencial, es inalienable e inembargable en forma separada del bien privado, por lo que deberá reconocerse <u>contablemente como edificaciones, aspecto que será revelado en notas a los estados financieros.</u> " (Subrayado fuera de texto).	914.257.000,00		
2. Se dio aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022, Subtema: Tratamiento contable de los hechos económicos derivados del convenio interadministrativo No.110-129-359-0-2019, firmado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Terminal de Transporte S.A Por lo anterior, surgió la necesidad de registrar lo descrito anteriormente, correspondiente al último trimestre del año 2022, teniendo en cuenta que la información fue suministrada en el mes de febrero de 2023 por parte del Terminal de Transporte.	198.120.995,00		Para el caso de los Entes, la DDC informará cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos
3. Se realizó un ajuste en la depreciación y amortización del mobiliario, conforme al radicado No. 2023400077812 fechado el 14 de abril de 2023, en el cual se modificó el costo de 42 paneles publicitarios.	408.469,00	1.975.400,00	
4. Se efectuó el reconocimiento de las Resoluciones No 107 de 2019, 105 del 2021, 245 de 2021, 281 del 2020, 190 de 2020 y 21 de 2021, adicionalmente se reconoció autoliquidación de costas según juzgado 34, liquidación de costas dentro del expediente 2019-00418, liquidación de costas proceso 2015-01081- juzgado 38 de acuerdo con oficio 20241300004913.		1.001.020.078,00	
Se precisa, que en la contabilidad se tenía reconocido un valor de \$414.269.748 que corresponden a la Resolución 190 de 2020 en cuantía de \$51.261.730 (antes Resolución 148 de 2020) y a la Resolución 21 de 2021 por valor de \$363.008.018 (antes Resolución 497 de 2019).			
5. Ajuste a predios que se encontraban reconocidos por el DADEP y la Policía Nacional	1.434.540.879,00	6.550.980,00	
6. Ajuste solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente, toda vez que fue reportado al DADEP con inconsistencia.		16.974.053,00	
TOTAL AJUSTES	2.547.327.343,00	1.026.520.511,00	

Fuente: Libro auxiliar 3-1-09 Resultados de ejercicios anteriores

Lo anterior, con el fin de que los estados financieros revelen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial.

3.4. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:

No aplica para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022 "Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C."

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman, es decir, las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica, los Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local, otros fondos y entes.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables aplicables al DADEP en la preparación de los Estados Financieros:

➤ **Activos**

✓ ***Cuentas por cobrar***

Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Hacen parte de la cartera los derechos por la prestación de servicios, los valores conexos a la liquidación de intereses, las sanciones, las multas y los demás derechos.

El cobro persuasivo es realizado de manera general por quien emite el acto administrativo que origina el derecho y el cobro coactivo está a cargo de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del Sector Central y Localidades.

✓ ***Deterioro de cuentas por cobrar***

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor, el cual se reconoce de forma separada como un menor valor de cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Para el cálculo del deterioro se aplicará lo establecido en el procedimiento “*Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera*”.

✓ ***Inventarios***

Los inventarios se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 9.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos corresponden a bienes adquiridos bajo cualquier modalidad que se tengan con la intención de: a) comercializarse en el curso normal de la operación sea a precios de mercado o de no mercado, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación.

✓ ***Propiedades, planta y equipo.***

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Corresponden a bienes tangibles adquiridos bajo cualquier modalidad incluyendo aquellos con declaratoria de Bien de Interés Cultural, destinados a propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, generar ingresos producto de su arrendamiento (tratándose de inmuebles siempre y cuando el valor de su arrendamiento sea inferior al de mercado), que los mismos no estén disponibles para la venta o distribución en forma gratuita y se prevea usarlos durante más de doce (12) meses.

Se incluye el reconocimiento en esta agrupación de bienes inmuebles de uso futuro indeterminado; es decir aquellos cuya destinación o propósito no se ha definido por el DADEP.

Los Entes Públicos Distritales en esta clasificación reconocen como Activos los bienes muebles cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV, tratándose de muebles adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se efectuará su reconocimiento en el resultado del periodo.

✓ ***Bienes de uso público***

Los Bienes de Uso Público se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos se catalogan como tal, incluyendo aquellos con declaratoria de Bien de Interés Cultural, cuando se encuentran destinados de forma permanente al uso de la colectividad, y sobre los cuales el Distrito ejerce como autoridad territorial la función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Dentro de estos, encontramos: Redes de infraestructura de transporte, parques, bibliotecas y hemerotecas públicas, así como plazas y plazoleas.

✓ ***Intangibles***

Los Bienes Intangibles se reconocen de conformidad con lo establecido en el numeral 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, además, los mismos no deben estar disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocen como gasto de periodo.

En esta clasificación, se reconocen como Activos los bienes intangibles, cuyo costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo.

✓ **Otras políticas de activos**

a) Los activos se miden al Costo, el cual corresponde a los importes o erogaciones efectuados para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo, incluyendo todos los desembolsos que sean directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para su venta, distribución gratuita o uso de acuerdo con la destinación y clasificación que corresponda.

b) Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se constituye en un menor valor del costo del bien.

c) En la medición inicial, en todos los casos al valor determinado se le adiciona todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles a la preparación del activo para el uso previsto.

d) Activos de titularidad de Bogotá D.C. Sector Central:

Los inmuebles que sean adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas en Activos existentes, de bienes que presenten titularidad legal de Bogotá D.C. Sector Central, se reconocerán de forma inicial en la clasificación que corresponda por el Ente Público Distrital respectivo.

Lo anterior, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP. Es del caso señalar, que el traslado de reconocimiento del Activo no extingue la responsabilidad del Ente Público Distrital en la determinación de variables y estimaciones de medición posterior, cuya información deberá ser remitida en cumplimiento de la Circular Conjunta No.01 de 2019 y sus modificatorias.

Se exceptúa de dicho traslado:

▪ Bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, en este caso serán reconocidos como Activos en la Secretaría Distrital del Hábitat.

- Bienes que respalden el pasivo pensional, los cuales serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.
- Bienes inmuebles destinados al sistema de transporte que se consideren Activos para Bogotá D.C. a través del Sistema Integrado de Transporte Público y por tanto reconocidos por este.

En la ECP Bogotá D.C., el proceso de revisión, análisis, evaluación y entrega de información sobre las novedades presentadas en cada inmueble es responsabilidad del Ente Público Distrital que tiene a cargo la administración o uso del inmueble, independientemente de que este se encuentre incorporado como Activo en sus estados financieros, razón por la cual, debe definir en sus políticas de operación o procedimientos internos los lineamientos para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas.

✓ *Activos contingentes*

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ente, son denominados activos contingentes; no son objeto de reconocimiento en los Estados Financieros y dan lugar a registro en cuentas de orden deudoras, cuando sea posible realizar una medición de sus efectos financieros.

Los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son registrados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable

➤ **Pasivos**

✓ *Cuentas por pagar:*

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por los Entes Públicos con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que el Ente Público tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

✓ ***Beneficios a los empleados***

Se consideran beneficios a los empleados todas las retribuciones que los Entes Públicos Distritales proporcionan a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los beneficios a empleados, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente el Numeral 6.1.2 Definición de los elementos de los Estados Financieros - Pasivos y 6.2.2 Reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros - Pasivos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, al igual que lo contemplado en el Numeral 5 Beneficios a Empleados del Capítulo II – Pasivos, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios a corto plazo Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios, cuya obligación de pago vena dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. El pasivo se mide por el valor de la obligación, habiendo realizado previamente las deducciones a que haya lugar. (Por ejemplo: descuentos de nómina, pagos anticipados si los hubiere).

Los beneficios a largo plazo se reconocen como un pasivo y como un gasto del periodo, según corresponda, cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados y cuya obligación de pago vena después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Estos beneficios se miden al final del periodo contable por el valor presente de la obligación sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios, utilizando la tasa TES cero cupón, determinada a partir de los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

✓ **Provisiones**

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del Ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, contratos onerosos, y desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes litigiosas en contra se miden por la valoración inicial, la cual, por el efecto del valor del dinero en el tiempo, corresponde al valor presente.

✓ **Pasivos contingentes**

Corresponden a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ente Público Distrital. Los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, dan lugar a registro en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible realizar una medición de sus efectos financieros.

Para el caso de los pasivos contingentes por concepto de obligaciones contingentes litigiosas se deben revisar como mínimo cada trimestre, de acuerdo con el lineamiento establecido en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de la obligación.

➤ **Ingresos**

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación en la ECP Bogotá D.C., corresponden a los activos monetarios que obtiene un Ente Público Distrital como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno Distrital.

Los ingresos sin contraprestación se reconocen siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las transferencias se entienden como activos monetarios o no monetarios recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos recibidos de otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

En atención a la directriz impartida por la Dirección Distrital de Contabilidad, en cumplimiento del concepto No. 20182000001381 del 26-01-2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el traslado de inmuebles entre los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C se reconocen como ingresos sin contraprestación.

El DADEP reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones por concepto del uso que terceros hicieron de inmuebles a través de contratos de arrendamiento, los cuales originaron cánones de arrendamiento e intereses de mora. Así mismo, los contratos de aprovechamiento económico del espacio público le generan al DADEP ingresos con contraprestación.

La medición de estos conceptos se realizó por el valor de la operación, es decir, por lo estipulado en cada contrato como canon de arrendamiento o retribución mes vencido por aprovechamiento del espacio público.

Dado que la clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato, las razones por las cuales fueron determinados los contratos de arrendamiento como operativos obedecen, entre otras razones, así:

- i) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- ii) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- iii) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);
- iv) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- v) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

Fondos recibidos. El valor de los recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión del DADEP, se midieron por el valor de la operación o transacción.

Multas. Las multas el DADEP las midió por el valor liquidado en el acto administrativo proferido, en el cual se declaró el incumplimiento parcial en un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

➤ **Acuerdos de concesión**

Para el reconocimiento de los hechos económicos derivados de contrato de acuerdos de concesión el DADEP da cumplimiento a lo establecido en el *“Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de*

infraestructura de transporte”, expedido por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con el concepto No. 20231100016833 del 30 de marzo de 2023, emitido por la Oficina Jurídica de la Entidad.

➤ **Arrendamientos operativos**

Para el reconocimiento se aplica lo contenido en el Marco Conceptual y la definición señalada en el Numeral 16 del Capítulo II de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si los hechos económicos cumplen con las condiciones para ser reconocidos como arrendamientos operativos.

Un arrendamiento operativo es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos. En estos acuerdos el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 12. REC_NAT NO RENOVABLES.
- NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 33. ADMON REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES.
- NOTA 34. VAR_TAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El valor en libros de este rubro es de \$1.414.770.262. Este total se compone de la prestación de servicios por \$379.901.142, otras cuentas por cobrar que suman \$651.749.637. cuentas por cobrar de difícil recaudo por un valor de \$3.645.749.324 y deterioro acumulado (Cr) en cuantía de \$ 3.262.629.841.

Condiciones de las cuentas por cobrar. Los plazos de pago están establecidos en cada contrato y/o resolución generada.

A continuación, se indican las condiciones para los temas más relevantes:

Para los hechos económicos reconocidos por concepto de servicio de parqueaderos el soporte idóneo corresponde a la información remitida por la Terminal de Transportes S.A. en virtud del Contrato Interadministrativo No.110-129-359-0-2019.

Lo relacionado con responsabilidades fiscales el DADEP reconoce derechos por este concepto de conformidad con lo indicado por la Contraloría de Bogotá. Para la vigencia 2023 la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva indicó mediante Memorando 20244000004962 del 2024-01-10 los procesos de cobro coactivo a favor del DADEP determinado su cuantía tanto en capital como intereses.

Los intereses de mora que se deriven del incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento que no corresponden a vivienda urbana, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil en su artículo 1617 y serán reconocidos de acuerdo con el procedimiento “Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y Deterioro de Cartera”.

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo se reconocen aquellos derechos en los cuales se evidencie que el deudor lleva más de trescientos sesenta y cinco (365) días sin pagar su obligación. (Procedimiento “Reconocimiento Contable de las Cuentas por Cobrar y Deterioro de Cartera”).

Deterioro. En la vigencia 2023 se reconoció a las cuentas por cobrar un deterioro en cuantía de \$1.324.619.761 y se revertió durante el periodo contable \$90.473.496 para un deterioro acumulado al 31-12-2023 de \$3.262.629.841.00.

	Pesos \$
Deterioro acumulado al 31-12-2023	3.262.629.841
Saldo a dic-31-2022	2.028.483.576
Deterioro calculado por el DADEP (Deudores que no están en cobro coactivo)	506.292.203
Deterioro calculado por SHD- Cobro coactivo	606.454.987
Deterioro Calculado por la Contraloría de Bogotá (Responsabilidades Fiscales)	210.858.683
Ajuste en junio 30 de 2023 (Deudor no cobro coactivo/Dario Garzón)	1.013.888
Reversión deterioro por pago de deudores (No cobro coactivo)	- 20.968.159
Reversión deterioro cuando se calcula deterioro (No cobro coactivo)	- 65.901.789
Reversión deterioro por baja en cuentas (No cobro coactivo COOMEVA E.P.S.)	- 808.562
Reversión deterioro (Cobro coactivo información remitida SHD)	- 2.794.986

Fuente: Libros auxiliares/cálculo DADEP/Información remitida por SHD y Contraloría de Bogotá

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	210111031127 - DADBP
Periodo Actual:	2023 12
Periodo Anterior:	2022 12
Tipo de Revelaciones:	SAUDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-22		dic-23		Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	487.377.451,00	126.792.611,00	1.411.770.352,00	670.941.278,00	56.474.083,00
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379.601.142,00		379.501.142,00	242.672.959,00	137.228.183,00
1304 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	651.749.637,00		651.749.637,00	506.266.319,00	63.491.318,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE OFIC. RECAUDO		3.640.759.025,00	3.640.749.324,00	2.604.766.643,00	576.562.681,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(543.673.328,00)	(2.718.356.913,00)	(2.662.629.841,00)	(2.628.463.576,00)	(1.236.146.265,00)
13002 - Prestación de servicios	27.322.727,00		27.322.727,00		(27.322.727,00)
13014 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		(545.705.583,00)	(545.705.583,00)		(545.705.583,00)
13019 - Otras cuentas por cobrar	(516.350.081,00)	(2.160.611.491,00)	(2.676.700.082,00)	(2.025.403.578,00)	(648.284.506,00)
13019 - Servicios, fondos arbitrarios		(12.833.469,00)	(12.833.469,00)		(12.833.469,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

La revelación relacionada con el análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora superior a 365 días y el análisis de las cuentas por cobrar deterioradas, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar su deterioro se evidencia en el numeral 7.3 y 7.4 de este documento.

7.1 Prestación de Servicios

En esta clasificación se reconocen las cuentas por cobrar asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondiente al Convenio Interadministrativo No 359-2019 suscrito con el DADEP y según concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

El concepto en mención indica, entre otros aspectos, lo siguiente:

Por lo que, corresponde al DADEP incorporar el total de ingresos, gastos, derechos y obligaciones asociados a la operación de los bienes con base en la información que suministre la Terminal de Transporte S.A.

(...)

Con el inicio de la operación y de acuerdo al objeto del contrato suscrito, se reconocen los derechos e ingresos que correspondan a la naturaleza de los servicios prestados, mediante un débito en la subcuenta 131724-Servicios de parqueadero de la cuenta 1317-PRESTACIÓN DE SERVICIOS y un crédito en la subcuenta 439030-Servicios de parqueadero de la cuenta 4390-OTROS SERVICIOS.

Cuando se efectúe el recaudo de los derechos, el DADEP debitará la subcuenta 190801-En administración de la cuenta 1908-RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y acreditará la subcuenta 131724-Servicios de parqueadero de la cuenta 1317-PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Por su parte, la Terminal debitará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y acreditará la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN.

La Terminal de Transportes S.A. suministró, por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024, la información financiera del Convenio 359-2019 firmada por el Contador de la Terminal, en la cual se evidencian cuentas por cobrar en cuantía de \$379.901.142.

7.2 Otras cuentas por cobrar

		Pesos \$
1384	Otras cuentas por cobrar	651.749.637
138426	Pago por cuenta de terceros	6.176.714
138432	Responsabilidades fiscales	532.626.781
138435	Intereses de mora	112.946.142
	GEOVANI ENRICO CELIS ALBARRACIN	15.652.983
	J.A.C ALHAMBRA II SECTOR (responsabilidades fiscales)	97.293.159

Fuente: Libros auxiliares

En esta clasificación se reconocen los pagos por cuenta de terceros y arrendamiento operativo. La cuenta denominada “Pago por cuentas de terceros”, corresponde al valor que adeudan las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) por los conceptos de pago de incapacidades de los funcionarios de la planta de personal del DADEP por valor de \$6.176.714.

La cuenta denominada “Responsabilidades Fiscales” corresponde al proceso No 2200 iniciado por la Contraloría de Bogotá mediante auto del 21 de junio de 2022 contra la Junta de Acción Comunal Barrio la Alhambra II sector, sobre el contrato 228-2017 suscrito entre el DADEP y dicha Junta de Acción Comunal en cuantía de \$532.626.781.

Los intereses de mora al cierre del ejercicio contable ascienden a \$112.946.142, los cuales se generan en cuantía de \$97.293.159 intereses correspondientes al proceso No 2200 iniciado por la Contraloría de Bogotá contra la Junta de Acción Comunal Barrio la Alhambra II y \$15.652.983 en la cuenta por cobrar a Geovani Enrico Celis de acuerdo con el Memorando 20231300042123 emitido por la Oficina Jurídica del DADEP en el cual indica:

El Juzgado 58 Administrativo mediante auto de fecha 11 de octubre del 2022 aprobó la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Mediante el oficio No. DESAJ22-JA-0453 de 1º de julio de 2022, la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá allegó la correspondiente liquidación, en la que se refleja por concepto de capital actualizado, la suma siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos (\$7.848.948) y por concepto intereses de mora, la suma de veinte millones cientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos (\$20.152.983), para un total de veintiocho millones un mil novecientos treinta y un mil pesos (\$28.001.931).

7.3 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

25

1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.645.749.324
138515 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	989.507.203
138520 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	22.833.775
138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.633.408.346

Fuente: Libros auxiliares

El saldo al 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta es de \$3.645.749.324, la cual está conformada por los siguientes deudores:

Cifras en pesos

CUENTA	DEUDOR	SALDO
138515	UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	109.880.202
138515	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	352.689.171
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA AL HAMBRA II SECTOR	526.937.830
SUBTOTAL		989.507.203
138520	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A.S. - EN REORGANIZA	3.000.000
138520	LUIS ALBERTO CAMARGO COLMENARES	5.287.775
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	14.546.000
SUBTOTAL		22.833.775
138590	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	35.823
138590	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	89.762
138590	NUEVA EPS S.A - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	118.801
138590	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	413.500
138590	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	467.710
138590	JOSE LUIS POTES JAIME	2.311.000
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALSACIA	3.501.181
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	4.200.000
138590	DARIO GARZON NAVARRETE	4.926.405
138590	RONNIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8.074.746
138590	OROTUR LTDA (S.A.S.)	9.924.178
138590	ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	14.187.664
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUNETA AUTOPISTA SUR	18.330.000
138590	CONSORCIO RECUPERACIONES	135.635.985
138590	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	176.274.000
138590	TELEFERICO A MONSERRATE S.A	325.032.172
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CAÑELARIA LA NUEVA I	381.117.667
138590	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	663.195.067
138590	FUNDACION FORJA	885.572.685
SUBTOTAL		2.633.408.346
TOTAL		3.645.749.324

Fuente: Libros auxiliares

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas por cobrar que actualmente se encuentran en curso por parte de la Oficina Jurídica del DADEP, según memorando radicado No 20231300031673 del 17 de agosto de 2023:

- Darío Garzón Navarrete: Proceso judicial ejecutivo 2022-00170 con mandamiento de pago.
- Erasmo Contreras: Está en proceso de terminación del contrato 2020-0000249, sin sentencia.
- Orotur S.A.S: Pendiente la liquidación del contrato por parte de la SGIEP
- Teleférico a Monserrate S.A: Proceso judicial ejecutivo terminado ejecutoriado. La Subdirección de Gestión Inmobiliaria está revisando los saldos adeudados.
- Contextus Sociedad Por Acciones Simplificadas SAS: Proceso judicial Juzgado 58 Administrativo de Bogotá bajo el radicado 2019-00313, el cual en sus pretensiones se incorporan la solicitud del pago del aprovechamiento económico realizado por dicha fundación respecto al inmueble objeto del contrato CAMEP No. 110-00129-387- 0-2017, desde la fecha en que estaba obligado a realizar la entrega del predio (24 de enero de 2019) hasta la fecha que se hizo efectiva la entrega (7 de septiembre de 2021). No se continuo cobro persuasivo hasta que se profiera sentencia ejecutoriada.
- Asociación de Industriales y Comerciantes de Gorgonzola ASDINCGO: Se remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda para cobro coactivo.
- Junta de Acción Comunal del Barrio la Alhambra II Sector: Se remitió a la Secretaría de Distrital Hacienda para cobro coactivo.
- Fundación Forja: Proceso judicial Juzgado 60 Administrativo de Bogotá bajo el radicado 2019-00339, el cual en sus pretensiones se incorporan la solicitud del pago del aprovechamiento económico realizado por dicha Fundación respecto al inmueble objeto del Contrato Camep No. 110-00129-1-0- 2013, desde la fecha en que estaba obligado a realizar la entrega del predio (7 de febrero del 2019) hasta la fecha que se hizo efectiva la entrega (7 de abril de 2022). No se continuo cobro persuasivo hasta que se profiera sentencia ejecutoriada.
- Junta de Acción comunal José María Carbonell I Sector: Se remitió a la Secretaría de Distrital Hacienda para cobro coactivo.
- Urbanización Santa Catalina PH: Se remitió a la Secretaría Distrital de Hacienda para cobro coactivo.
- Geovanni Enrico Celis Albarracín: Proceso ejecutivo 2006- 00077, con sentencia, está en práctica de medidas cautelares.
- Consorcio Recuperaciones: Está en proceso ejecutivo 2006-00001, con sentencia en práctica de medidas cautelares.
- Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE: A la fecha se encuentra en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Proceso Controversias Contractuales 25000233600020190074200 pendiente resolver falta de jurisdicción. según memorando radicado No 20231300038173 del 23 de octubre de 2023 por parte de la Oficina Jurídica del DADEP.

7.4 Deterioro

El DADEP estima el valor del deterioro de las cuentas por cobrar de manera individual, y se medirá por el valor de las pérdidas crediticias esperadas, este cálculo se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “*Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera*” para la cartera que no se ha remitido a Subdirección de Cobro No Tributario – SCNT de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para la cartera remitida a SCNT se registra el valor reportado por esta Subdirección, y para el caso de las responsabilidades fiscales el valor reportado por la Contraloría de Bogotá.

Cifras en pesos

CUENTA	DEUDOR	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023 CUENTAS POR COBRAR	DETERIORO 2022	RECONOCIMIENTO DETERIORO 2023	REVERSIÓN DETERIORO 2023	TOTAL DETERIORO DICIEMBRE 2023
138426	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2.777.418				
138426	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	578.535		199.754		1.99.754
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	413.374		48.801		48.801
138426	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S.A.	2.307.387		29.730		29.730
	SUBTOTAL	6.176.714		165.949		1.65.949
131724	TERMINAL DE TRANSPORTE	379.901.142		444.233		444.233
	SUBTOTAL	379.901.142		27.322.727		27.322.727
138432	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	532.526.781	285.999.290	210.858.683		27.322.727
	SUBTOTAL	532.526.781	285.999.290	210.858.683		496.857.973
138435	GEOVANI ENRICO CELIS ALBARRACIN	15.652.983	2.104.908	1.125.772		496.857.973
138435	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	97.293.159	17.922.622		2.104.908	1.125.772
	SUBTOTAL	112.946.142	20.027.530	1.125.772	2.104.908	19.048.984
	TOTAL CARTERA CORRIENTE	1.031.650.779	306.026.820	239.751.415	2.104.908	543.673.328
138515	UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	109.890.202		79.020.291		79.020.291
138515	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTE S DE GORGONZOLA ASD	252.689.171	25.614.844	151.002.915		176.617.760
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA II SECTOR	526.937.600	167.241.195	122.823.017		290.067.512
	SUBTOTAL	989.507.203	192.858.339	352.846.223		545.705.562
138520	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A.S - EN REORGANIZA	3.000.000		1.500.000		1.500.000
138520	LUIS ALBERTO CAMARGO COLMENARES	5.287.775		3.796.877		3.796.877
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	14.546.000		7.528.201		7.528.201
	SUBTOTAL	22.833.775		12.825.078		12.825.078
138590	ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA					
138590	EPS COOMEVA		15.727.327		15.727.327	
138590	EPS FAMILIAR		808.562		808.562	
138590	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA		81.832		81.832	
138590	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR		87.882		87.882	
138590	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	35.823	952.024		921.106	30.916
138590	NUEVA EPS S.A. - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A.	89.762	14.556	50.001		64.557
138590	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	118.801	118.801		16.270	102.531
138590	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	413.500	208.208	145.662		358.970
138590	JOSE LUIS POTES JAIME	487.710		112.110		375.600
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALSACIA	2.311.000	2.311.000		222.318	2.088.682
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	3.501.181		1.974.414		1.526.767
138590	DARIO GARZON NAVARRETE	4.200.000	2.529.344	1.085.455		3.614.799
138590	RONNIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	4.926.405	4.181.374	1.013.586	4.840.952	354.310
138590	OROTUR LTDA (S.A.S.)	8.074.745	8.074.745		2.572.668	5.502.078
138590	ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	9.934.178	4.910.618	3.654.419		8.565.037
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUNA ETA AUTOPISTA SUR	14.187.664	6.645.892	5.598.735		12.244.627
138590	CONSORCIO RECUPERACIONES	18.330.000		9.760.417		9.760.417
138590	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	135.635.935	135.635.985		18.979.692	117.060.293
138590	TELEFERICO A MONSERRATE S.A.	176.274.000	89.575.176	62.557.653		152.132.629
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CANDELARIA LA NUEVA I	325.032.172	325.032.172		44.513.979	280.518.193
138590	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S	381.117.667		229.040.463		229.040.463
138590	FUNDACION FORJA	663.135.067	399.386.337	172.982.385		572.368.822
	SUBTOTAL	2.633.428.345	1.529.597.418	719.188.053	88.368.591	2.160.417.450
	TOTAL CARTERA NO CORRIENTE	3.645.749.324	2.028.483.576	1.031.868.347	88.368.591	2.718.956.513
	TOTAL DETERIORO					3.762.629.841

Fuente: Libros auxiliares

La Contaduría General de la Nación emitió el Concepto No 20231100000881 del 20 de enero de 2023 en el cual, entre otros aspectos, indica: "... si la entidad aún espera un flujo financiero por sus cuentas por cobrar no deberá deteriorarlas totalmente por cuanto la medición del deterioro implica la estimación de los flujos de efectivo futuros que la entidad espera obtener, para proceder a su descuento y comparación con el valor en libros de las cuentas por cobrar y, en caso contrario, esto es, si la entidad no espera ningún flujo financiero por sus cuentas por cobrar, tampoco deberá deteriorarlas totalmente, sino que deberá realizar su baja en cuentas."

Por lo anterior, se precisa que la estimación del deterioro acumulado al cierre de la vigencia 2023 de las cuentas por cobrar ninguna presenta un deterioro del 100%.

Baja en cuentas. Durante la vigencia 2023 se dio de baja a la cartera correspondiente a las incapacidades por cobrar a la E.P.S Coomeva (funcionarios Sergio Erick Lizarazo Ortega y Giovanni Herrera Carrascal) por valor de \$808.562, teniendo en cuenta la no viabilidad del cobro en virtud que la EPS se encuentra en liquidación.



Así mismo, se indica que el DADEP no reconoció gastos que afectara el resultado de la vigencia, teniendo en cuenta que con corte a diciembre de 2022 esta cartera se encontraba deteriorada al 100%.

NOTA 9. INVENTARIOS

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, en lo referente a inventarios, los bienes cuya intención de uso es para comercializarse o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, estos bienes se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada.

NOTA 9 INVENTARIOS COMPOSICIÓN DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
15 - INVENTARIOS	44.531.861.815,00	30.324.918.143,00	14.206.943.672,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	44.798.026.694,00	33.253.297.882,00	11.544.728.812,00
1580 - DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	(266.164.879,00)	(2.928.379.739,00)	2.662.214.860,00
158002 - Mercancías en existencia	(266.164.879,00)	(2.928.379.739,00)	2.662.214.860,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

- EL Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 tiene reconocidos 16 terrenos por cuantía de \$ 20.551.958.517 y 20 construcciones por valor de \$23.884.595.574 para un total de 36 bienes por valor de \$44.436.554.091 (costo) teniendo en cuenta que se encuentran pendiente por desincorporar técnicamente los siguientes bienes con ocasión a la venta de los mismos a través del Portal Inmobiliario:

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	VALOR
2-2037	PREDIO	151002	20.705.000,00
2-2037-1	CONSTRUCCI	151003	2.067.029,00

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

La anterior situación genera que en el sistema de información SIDEP 2.0. se encuentren incorporados 17 terrenos y 21 Construcciones para un total de 38 bienes al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$44.459.326.120, toda vez que no se pueden desincorporar

técnicamente hasta tanto se surta el proceso de transferencia de dominio y titularidad de los citados bienes inmuebles.

El DADEP en aras de reflejar la realidad económica durante la vigencia 2023, llevó a cabo gestiones administrativas de las cuales mediante juicios profesionales se determinó que algunos bienes adquiridos mediante la modalidad de dación en pago no cumplían con la definición de activos, por lo tanto, fueron trasladados a cuentas de orden, una vez estos cumplan con todas las condiciones estipuladas en el “*Procedimiento de Enajenación de Bienes Fiscales*” se efectuará la reclasificación correspondiente.

Como resultado de esta revisión, se procedió a la baja en el activo y reclasificación de estos bienes a cuentas de orden por su valor en libros así:

Cifras en Pesos

Reclasificación construcciones mes de noviembre	959.343.114
Reclasificación construcciones mes de diciembre	697.132
Reclasificación construcciones mes de diciembre	(33.144)
Reclasificación terrenos mes de noviembre	2.818.984.242
Reversión deterioro en noviembre	(56.634.421)
VALOR RECLASIFICADO A CUENTAS DE ORDEN	\$3.722.356.923

Fuente: Libros auxiliares

Los bienes inmuebles objeto de baja en el activo y reclasificación, fueron los siguientes:

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL S
2-1944	81909002	9.080
2-1958	81909002	29.751.000
2-1960	81909002	3.465.299
2-1975	81909002	28.266.677
2-1976	81909002	1.400.807
2-2039	81909002	2.368.581
2-2045	81909002	556.061.411
2-2049	81909002	2.801.707
2-2050	81909002	2.801.844
2-2051	81909002	2.801.836
2-2106	81909002	110.377.185
2-2145	81909002	1.012.120
2-2147	81909002	55.919.482
2-2148	81909002	10.006.500
2-2149	81909002	10.006.500
2-2150	81909002	3.888.415

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL \$
2-2158	81909002	11.686.812
2-2309	81909002	4.698.805
2-1203	81909002	822.798.008
2-1231	81909002	236.804.000
2-1391	81909002	286.240
2-1442-1	81909002	9.110.000
2-1503	81909002	47.478.659
2-1503-1	81909002	56.391.341
2-1561	81909002	3.086.587
2-1561-1	81909002	5.776.574
2-1576	81909002	3.523.639
2-1580	81909002	2.851.000
2-1581	81909002	5.841.077
2-1581-1	81909002	6.555.523
2-1582	81909002	124.624
2-1582-1	81909002	6.538.256
2-164-1	81909002	14.848.000
2-1643	81909002	9.551.799
2-1643-1	81909002	21.471.885
2-1645	81909002	1.247.127
2-1645-1	81909002	1.887.543
2-1646	81909002	1.247.127
2-1646-1	81909002	1.887.543
2-1701-1	81909002	460.826
2-1846-1	81909002	13.500.000
2-1848	81909002	9.399.685
2-1858-1	81909002	45.013.467
2-1936-1	81909002	182.350.440
2-1944-1	81909002	741.698
2-1960-1	81909002	175.701
2-1964-1	81909002	36.820.000
2-1965-1	81909002	35.110.000
2-1966-1	81909002	18.010.000
2-1967-1	81909002	22.970.000
2-1968-1	81909002	67.780.000

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL S
2-1969-1	81909002	36.820.000
2-1970-1	81909002	14.558.025
2-1975-1	81909002	9.828.462
2-1976-1	81909002	146.749
2-1977-1	81909002	96.698
2-2094-1	81909002	76.348.764
2-2106-1	81909002	32.657.803
2-2150-1	81909002	13.167.585
2-2158-1	81909002	10.856.193
2-2160-1	81909002	170.333.770
2-2309-1	81909002	4.427.403
2-2310-1	81909002	10.642.045
2-2312	81909002	4.856.071
2-2312-1	81909002	117.108
2-2335	81909002	2.597.923
2-2336	81909002	3.438.974
2-2336-1	81909002	7.786.355
2-2367	81909002	789.106.000
2-2404	81909002	4.813.782
2-2405-1	81909002	97.651
2-2145-1	81909002	697.132
TOTAL		3.722.356.923

Fuente: Inventario de bienes inmuebles al 31/12/2023.

- Así mismo se tienen reconocidos en el inventario 33 elementos tipología M141A mobiliario un valor de \$361.472.603, de acuerdo con el Otro sí No 8 del Contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL, en el numeral primero indica: *“Que el concesionario tiene la obligación de realizar la entrega definitiva del mobiliario M-141A y la cobertura de la garantía de calidad al DADEP y de manera simultánea este Departamento realizará la entrega al Instituto para la Economía Social (IPES) según programa de instalación del Contrato de Concesión, para tal propósito se desarrollará por parte del DADEP un convenio Interadministrativo con el IPES”*

Estos bienes se reconocen como inventario en cumplimiento del concepto de la CGN 20202300011621 del 04-03-2020 el cual indica, entre otros aspectos, lo siguiente: *“...Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de ser entregados a otra entidad pública,*

a una entidad sin ánimo de lucro o a la comunidad en general, deberán reconocerse como inventarios...”

Deterioro

El deterioro registrado es producto del menor valor resultante entre la comparación del costo reconocido de los bienes clasificados en esta categoría frente al valor neto de realización o el costo de reposición de este tipo de activos. Como puede observarse en el cuadro de la composición, existió variación entre el deterioro acumulado reportado durante el mes de diciembre de 2022 y el cierre del periodo contable 2023. Los bienes inmuebles que presentan deterioro o reversión del mismo se relacionan a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	TIPO BIEN	SALDO DETERIORO 2022	FINAL DETERIORO 2022	DETERIORO 2023	REVERSION 2023	SALDO DETERIORO 2023	FINAL DETERIORO 2023	OBSERVACION
2-1944	PREDIO		1.064.809		1.064.809		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2041	PREDIO		-				-	
2-2158	PREDIO		24.511.995		24.511.995		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2297	PREDIO		2.854.162.000		2.617.120.000		217.042.000	
2-1362	PREDIO		-				-	
2-1391	PREDIO		233.760		233.760		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1396	PREDIO		143.011		143.011		-	
2-1503-1	CONSTRUCCION		-				-	
2-1561-1	CONSTRUCCION		-				-	
2-1576	PREDIO		6.797.295		6.797.295		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1975-1	CONSTRUCCION		14.996.221		14.996.221		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1976-1	CONSTRUCCION		1.254.058		1.254.058		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-202-1	CONSTRUCCION		-				-	
2-2041-1	CONSTRUCCION		-	24.018.743,00			24.018.743	INICIO DETERIORO EN 2023
2-2047-1	CONSTRUCCION		1.225.163		1.225.163,00		-	
2-2052-1	CONSTRUCCION		5.295.208		5.295.208		-	
2-2094-1	CONSTRUCCION		-				-	
2-2309-1	CONSTRUCCION		2.345.656		2.345.656		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2310-1	CONSTRUCCION		5.430.627		5.430.627		-	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-692-1	CONSTRUCCION		30.919.936		5.015.800		25.104.136	
TOTAL			2.928.379.739		24.018.743		2.686.233.603	266.164.879

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

Las circunstancias o eventos que ocasionaron la reversión del deterioro en cuantía de \$2.686.233.603 en los inventarios son las siguientes:

- Cumplimiento del numeral 9.3 Medición posterior del Capítulo I Activos, de las “Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para entidades de gobierno”, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Esta acción genera una reversión en cuantía de \$2.629.599.182.

- Cumplimiento a la política contable de operación No. 1 del Procedimiento “CONSOLIDACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES” CODIGO 127 PRCIG 01, la cual precisa lo siguiente:

Dación en pago: El DADEP tiene el control, es decir, son activos cuando la titularidad de Bogotá D.C. es del 100% o si se tiene menos del 100% de la titularidad y se han cumplido todas las condiciones establecidas en el procedimiento de “Enajenación de bienes fiscales”, situación que le da a la entidad el derecho a: a) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, b) beneficiarse de la revalorización de los recursos, e) recibir una corriente de flujos de efectivo.

Para los bienes que no cumplen con la definición anterior, se reconocerán en cuentas de orden. (...)

Por lo anterior, la reversión del deterioro fue de \$56.634.421.

De otro lado, se indica que los bienes clasificados como inventarios se han recibido en transacciones con y sin contraprestación así:

Cifras en pesos

Valor en libros del grupo 15-Inventarios	44.531.861.815
Valor en libros del inventario recibido en una transacción sin contraprestación	44.170.389.212
Valor en libros del inventario recibido en una transacción con contraprestación (Contrato No. 110-00129-186-0-2020 con EUCOL S.A.S.)	361.472.603

Fuente: Libros auxiliares.

Gestión realizada durante la vigencia 2023

Durante el año 2023, el DADEP realizó la depuración predial de bienes fiscales susceptibles de enajenación a título oneroso y gestionó los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" y los del procedimiento de enajenación de bienes fiscales de la Entidad, logrando al cierre de año, la publicación en SECOP II del proceso de convocatoria pública por Selección abreviada de subasta inversa.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación del servicio y para propósitos administrativos cuyo costo de adquisición para los bienes muebles es mayor de dos (2) SMMLV, con independencia de su titularidad jurídica, se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada.

De igual manera se reconocen en propiedad planta y equipo los activos adquiridos en virtud de los contratos de concesión de acuerdo con la normatividad establecida. Cuando la entidad reconoce un activo en concesión, a su vez reconoce un pasivo diferido teniendo en cuenta que la entidad ha cedido el derecho al concesionario de obtener ingresos por la explotación de activos generadores de ingreso, este pasivo es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se presenta la siguiente situación:

**NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos**

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.571.022.122.379,00	4.409.334.682.541,00	161.687.439.838,00
1605 - TERRENOS	2.012.327.129.080,00	1.976.915.769.818,00	35.411.359.262,00
1637 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.004.525.030,00	2.004.525.030,00	0,00
1640 - EDIFICACIONES	2.711.422.521.060,00	2.580.617.895.746,00	130.804.625.314,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	54.364.238,00	54.364.238,00	0,00
1665 - MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	286.096.644,00	286.096.644,00	0,00
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.419.829.052,00	3.644.544.878,00	(224.715.826,00)
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELECCIÓN	147.860.724,00	147.860.724,00	0,00
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	3.570.675,00	3.570.675,00	0,00
1683 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	54.871.000.539,00		54.871.000.539,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(213.003.387.948,00)	(163.777.256.242,00)	(69.226.131.706,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(511.386.715,00)	(562.688.970,00)	51.302.255,00
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(213.003.387.948,00)	(163.777.256.242,00)	(69.226.131.706,00)
168501 - Edificaciones	(193.857.760.753,00)	(151.989.892.094,00)	(41.868.068.659,00)
168504 - Maquinaria y equipo	(29.789.473,00)	(19.292.517,00)	(10.496.956,00)
168506 - Muebles, enseres y equipo de oficina	(149.239.139,00)	(110.501.756,00)	(38.337.383,00)
168507 - Equipos de comunicación y computación	(2.023.406.538,00)	(1.573.320.952,00)	(450.085.586,00)
168508 - Equipos de transporte, tracción y elevación	(86.289.328,00)	(61.622.002,00)	(24.667.326,00)
168509 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(3.137.991,00)	(2.426.921,00)	(711.070,00)
168516 - Propiedades, planta y equipo en concesión	(16.853.764.726,00)		(16.853.764.726,00)
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(511.386.715,00)	(562.688.970,00)	51.302.255,00
169505 - Edificaciones		(126.712.000,00)	126.712.000,00
169508 - Maquinaria y equipo	(3.181.978,00)		(3.181.978,00)
169510 - Muebles, enseres y equipo de oficina	(28.803.130,00)		(28.803.130,00)
169511 - Equipos de comunicación y computación	(479.401.607,00)	(435.976.970,00)	(43.424.637,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023



10.1 BIENES MUEBLES

Los bienes muebles se encuentran reconocidos de forma individual en el sistema de información SICAPITAL SAE-SAI.

Para este tipo de bienes la entidad utiliza el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación. Durante la vigencia 2023 la entidad verificó las estimaciones de vida útil y método de depreciación a través de la contratación de un avalúo comercial con INGEACCI - Avalúos e Ingeniería S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación, en relación con la revisión anual de las vidas útiles y valor de mercado o costo de reposición para establecer si hay o no deterioro en los bienes muebles clasificados como activos y que cumplen con la definición de propiedad, planta y equipo.

Por lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

Se validó la vida útil para (214) bienes, sin modificar el método de depreciación.

De igual manera se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2023 en (91) bienes clasificados así: (1) maquinaria y equipo, (21) muebles y enseres, (69) equipos de comunicación y computación.

Baja en Cuentas: Durante la vigencia 2023, se retiraron elementos que componen la propiedad planta y equipo de bienes muebles con el siguiente acto administrativo: Resolución 439 del 10 de noviembre de 2023, de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Recursos Físicos de la entidad en el numeral 5.1.12, en el cual se determinan las instrucciones para este proceso. Para los bienes que presentaron los estados de: inservibles, deteriorados no utilizados, obsoletos entre otros se procedió a efectuar la baja de (24) bienes por valor de \$224.715.826, depreciación \$176.734.434, deterioro \$47.223.899 y perdida por baja en cuentas de activo \$757.493.

Los bienes muebles con corte a diciembre de 2023 presentan la siguiente situación:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
DADEP | Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	MUEBLES, ENFERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COCINA, DESPEÑA Y HOTELETERIA	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (P=1)	54.364.238,00	3.413.823.852,00	147.869.724,00	286.096.614,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	41.386.437.133,00
ENTRADAS (P=2)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Salidas (P=3)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL (P=4)	54.364.238,00	3.413.823.852,00	147.869.724,00	286.096.614,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	41.386.437.133,00
DEPRECIACION ACUMULADA (P=5)	(10.232.517,00)	(1.573.320.532,00)	(81.622.002,00)	(118.281.756,00)	(2.426.231,00)	0,00	(1.787.564.148,00)
DETERMINADO ACUMULADO DE PPE (P=6)	0,00	(179.461.687,00)	0,00	(20.511.363,00)	0,00	0,00	(199.973.050,00)
VALOR EN LIQUIDO (P=7)	44.131.721,00	1.840.503.320,00	147.869.724,00	167.814.858,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	39.598.873.983,00
DEPRECIACION ACUMULADA (según P=5)	54,88%	53,17%	54,36%	52,16%	67,88%	0,00%	47,71%
DETERMINADO ACUMULADO (según P=6)	0,00%	16,82%	0,00%	7,31%	0,00%	0,00%	1,25%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACION	54.364.238,00	3.413.823.852,00	147.869.724,00	286.096.614,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	41.386.437.133,00
- En servicio	54.364.238,00	3.413.823.852,00	147.869.724,00	286.096.614,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	41.386.437.133,00
- En comarcas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En montaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En desmontaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En Bodega	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- En Termino	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Propiedad de Terceros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REVELACIONES ADICIONALES							
SALDO EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO							0,00
- Atribuciones Liquidadas							0,00
- Gastos (Acreditados)							0,00
Saldo Final CGU	54.364.238,00	3.413.823.852,00	147.869.724,00	286.096.614,00	3.578.673,00	36.218.180.351,00	41.386.437.133,00
Diferencia con CGU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

10.1.1 Maquinaria y Equipo

Este grupo se compone de los bienes que están en servicio para cumplir con las funciones de la entidad tales como equipos topográficos. El saldo de la cuenta con corte a diciembre 31 de 2023 es de \$54.364.238 no presenta una variación con respecto a la vigencia anterior.



10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina

Representa los bienes empleados para la prestación de servicios, así como aquellos utilizados para apoyar la gestión administrativa. Esta cuenta al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$286.096.644 no presenta una variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación

Esta cuenta está integrada por los equipos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$3.419.829.052, presenta variación con respecto a la vigencia 2022, originada por el retiro de 24 elementos como equipos de cómputo, scanner, sistema de almacenamiento, servidores, entre otros, de acuerdo con la Resolución 439 del 10 de noviembre de 2023.

10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta representa el valor de los equipos de transporte terrestre que se emplean para el apoyo de la gestión administrativa. Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$147.860.724 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa

Esta cuenta está integrada por el mobiliario de la cafetería para los funcionarios de la entidad. Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$3.570.675 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.6 Propiedades planta y equipo en concesión

Esta cuenta corresponde a los bienes que se encuentran a cargo del concesionario privado durante la ejecución del contrato y que serán revertidos a la entidad una vez culmine el plazo pactado, estas partidas se reconocen de acuerdo con la información suministrada por el concesionario y avalada por el interventor.

Al cierre de la vigencia 2023 esta subcuenta presenta un saldo de \$54.871.000.539 conformado por construcciones en curso \$18.652.820.188 y mobiliario \$36.218.180.351.

El reconocimiento contable del Contrato No. 110-00-129-44-002021, suscrito con HUB de Movilidad Plaza Calle 136, se realiza de acuerdo con el “*Procedimiento Contable para el*

Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte”, expedido por la Contaduría General de la Nación.

El Contrato No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL se reconoce en la contabilidad de conformidad con el procedimiento mencionado anteriormente y Concepto No. No.20182000062061 del 28-11-2018 de la Contaduría General de la Nación.

Otras revelaciones relacionadas con cada contrato de concesión

➤ Contrato No. 110-00129-44-0-2021

Descripción del acuerdo de concesión: Financiación, elaboración de estudios y diseños, la gestión social y ambiental, construcción, rehabilitación, mejoramiento, administración, operación, aprovechamiento económico, mantenimiento y reversión del área concesionada del proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136.

Amortización en el periodo contable: \$109.411.557

Saldo del pasivo diferido: \$18.543.408.631

Saldo del pasivo financiero: No existe pasivo financiero

➤ Contrato 110-00129-186-0-2020

Descripción del acuerdo de concesión: El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.

Amortización en el periodo contable: \$ 823.834.200

Saldo del pasivo diferido: \$13.342.939.868

Saldo del pasivo financiero: No existe pasivo financiero

10.1.7 Depreciación

Las revelaciones relacionadas con la depreciación a los bienes muebles clasificados como activos se encuentran en el numeral 10.3 de este documento.

10.2 BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2023, dentro del Estado de Situación Financiera, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció como Propiedades, Planta y Equipo los bienes inmuebles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos, bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado, así como también, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado

y los predios por cuyas características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Adicionalmente, El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. v2, expedido mediante la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre 2022, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-DDC, determinó como política contable de bienes inmuebles lo siguiente:

2.6.8. Bienes inmuebles en la entidad contable pública Bogotá D.C.

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones.

Para la ECP Bogotá D.C., también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros. Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se reconocen como un mayor valor del activo.

El análisis para determinar si un inmueble se considera activo para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, es responsabilidad de cada uno de los Entes que la conforman.

Una vez se determine por parte de los Entes Públicos que el bien se considera activo para la ECP Bogotá D.C, se debe identificar la titularidad legal que presenta y el uso o destinación para llevar a cabo los procesos de reconocimiento a que haya lugar.

El siguiente esquema presenta el reconocimiento de inmuebles que se consideran activos para la ECP Bogotá D.C.:

ACTIVO	TITULARIDAD LEGAL DEL BIEN ⁹⁹	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Entes Públicos Distritales	Sector Central BOGOTÁ D.C.	El DADEP Salvo situaciones contempladas en el numeral 2.6.8.1
	Sector Localidades - FDL	En cada Ente Público Distrital Ver numeral 2.6.8.2
	Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá	
	Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u Otros	

El 13 de junio de 2019, la Contadora de Bogotá D.C., y la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, emitieron la Circular Conjunta No. 01-2019 con asunto “*Reporte de información al Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP e indicación sobre las disposiciones contables a bienes inmuebles*”. De la cual se extraen las siguientes actividades fundamentales:

III. PAUTAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y OPORTUNO FLUJO DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES Y ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES AL DADEP**1. Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital**

Los bienes inmuebles de propiedad de Entes³ y Entidades Públicas Distritales⁴ son objeto de inclusión en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital – RUPI, para lo cual se deberá remitir al DADEP, la información relacionada en el Anexo No. 1. *"Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP"*, aportando la documentación correspondiente según el caso, para lo cual deberán verificar previamente cada una de las secciones de dicha lista de chequeo.

2. Novedades de inmuebles

Los Entes⁵ y Entidades Públicas Distritales⁶ son responsables en la generación de políticas de operación y procedimientos internos que den cumplimiento a las disposiciones legales y lineamientos contables vigentes, con el fin de documentar, analizar, establecer y reportar – en los casos a que haya lugar - las novedades presentadas en los bienes inmuebles a su cargo, tales como: Incorporaciones, adiciones y mejoras, bajas, cambios en las variables de medición posterior (vida útil, valor residual, deterioro), cambio clasificación de activo, entre otras señaladas en el Anexo No. 2 *"Novedades de predios"*. Lo anterior, con independencia de que estos bienes se encuentren reconocidos en sus Estados Financieros

Respecto a los bienes inmuebles que presenten uso compartido, deberá existir la coordinación interinstitucional necesaria para que se establezcan procedimientos de operación consensuados entre los Entes y Entidades involucradas, que garanticen una gestión eficiente, medición uniforme y adecuado reporte al DADEP, en los casos que proceda.

3. Reporte de Información

Para el registro de inmuebles en el RUPI y cuando se presenten novedades en bienes inmuebles, estas situaciones deberán ser reportadas al DADEP al momento de su ocurrencia. Así mismo se deberán tener en cuenta los aspectos se encuentran contenidos en los anexos de la presente Circular Conjunta: Anexo No. 1 *"Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP"*, y el Anexo No. 2 *"Novedades de predios"*. En todo caso, siempre deberán observarse los formatos y requerimientos vigentes a la fecha de reporte establecidos por este Departamento y acompañarse de la documentación soporte que sustenta la información diligenciada.

4. Fecha Reporte de Información

La información del Anexo No.1 y Anexo No. 2, deberá surtirse una vez se cuente con la documentación soporte requerida por el DADEP.

Tratándose de novedades relacionadas con cambios en las variables de medición posterior: vida útil, valor residual, revisión de indicios de deterioro y su comprobación - en los casos que proceda-, tendrán como plazo máximo de reporte, el día 15 de septiembre de cada vigencia a partir del año 2019. Lo anterior, sin perjuicio de los cambios que se presenten en estas variables de forma posterior a la entrega del reporte; caso en el cual se allegarán previo al cierre contable de cada vigencia.

IV. DISPOSICIONES CONTABLES APLICABLES A BIENES INMUEBLES

Las Entidades de Gobierno y Empresas Públicas Distritales, deberán observar las disposiciones contables vigentes emitidas por la CGN, como máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia; según el Marco Normativo Contable aplicable. Así como aquellas emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC que aplican en el contexto Distrital, y que actualmente para el caso de la Entidad Contable Pública Bogotá⁷ D.C., se establecen en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y sus modificatorias, sin perjuicio de las demás que considere expedir la DDC mediante otros documentos técnicos.

Para este tipo de bienes la entidad utiliza el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos. Durante la vigencia 2023, la entidad verificó las estimaciones de vida útil y método de depreciación de la propiedad planta y equipo, encontrando que para los bienes inmuebles no se presentaron variaciones en las estimaciones citadas anteriormente.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los Estados Financieros a 31 de diciembre 2023 tiene reconocidos 1.668 bienes en cuantía de \$4.725.754.175.170 (costo). Estos bienes se encuentran registrados en las cuentas contables 1605 Terrenos, 1637 Propiedades, planta y equipo no explotados y 1640 Edificaciones, y presentan la siguiente información en libros:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
DADEP | Pesos

Entidad:	21011001127 - DADEP	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2023.12	
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar	
Cifras en:	Pesos	
Los valores a Ingresar deben ser en Pesos		
	CONCEPTOS / CUENTAS	
	TERRENOS	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL (01=ne)	1.978.920.294.848,00	3.660.417.885.744,00
(+) ENTRADAS (DB):	64.692.701.282,00	168.297.239.899,00
Adquisiciones en compras		
Adiciones		
Adquisiciones en permisos		
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)		
Sustitución de componentes		
Otras Entradas de Bienes	64.692.701.282,00	168.297.239.899,00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	22.952.162.000,00	
Incorporaciones por recibos de zonas cénicas	7.150.356.000,00	112.942.044.132,00
Incrementos por anglobes o desanglobes		
Bienes reconocidos contra Patrim. Rest. Ejercicios anteriores	12.389.825.500,00	23.667.714.504,00
Otras Entradas:	12.070.357.782,00	19.677.541.252,00
(-) SALIDAS (CR):	(18.297.427.409,00)	(25.907.858.348,00)
Ventas		
Baja cuentas (incluye traslado en vigencia cuentas orden)		
Sustitución de componentes		
Otras salidas de bienes	(18.297.427.409,00)	(25.907.858.348,00)
B. Entregados Sin Contraprestación Em. Contables Públicas		
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.		
Retiros por desglobes o anglobes	(18.383.165.020,00)	(23.667.714.504,00)
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	(914.257.000,00)	(123.175.000,00)
Otras Salidas:	(5.389,00)	(2.116.768.844,00)
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	2.014.105.668.721,00	2.711.422.521.980,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	146.085.399,00	424.933.774,00
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	1.508.399.628,00	25.278.872.748,00
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)		
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	146.085.399,00	424.933.774,00
- Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	(1.508.399.628,00)	
=SALDO FINAL (31=Cic) (Subtotal + Cambios)	2.014.331.654.110,00	2.711.422.521.980,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,00	(182.687.748.753,00)
Saldo Inicial de la Depreciación acumulada	0,00	(181.889.952.084,00)
SI Depreciación Directa	0,00	(181.889.952.084,00)
SI Depreciación Ind. (Subcta:168513,168514,168515,168516)		
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0,00	(83.424.989.597,00)
Gasto Depreciación Directa	0,00	(83.424.989.597,00)
Gasto Depre. Ind. (SubCta:633013,636014,638016,638016)		
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		234.191.654,00
+ Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		(10.374.002.847,00)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		1.696.702.101,00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00
Saldo Inicial del Deterioro acumulado	0,00	(124.712.000,00)
SI Det. Directo	0,00	(124.712.000,00)
SI Det. Ind. (Subctas:168504, 168520, 168522 hasta 168526)		
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00
Gasto Deterioro Directo	0,00	0,00
Gasto Det. Ind. (Subctas:635104,635116,635118 hasta 635121)		
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia:		
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia		129.712.000,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual		
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual		
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	2.014.331.654.110,00	2.517.644.769.907,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguinte)	0,00%	-7,16%
% DETERIORO ACUMULADO (seguinte)	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
USO O DESTINACIÓN	2.014.331.654.110,00	2.711.422.521.980,00
+ En servicio	1.977.946.617.398,00	2.390.075.293.690,00
+ En concesión		
+ No explotados	2.004.525.030,00	
+ En mantenimiento		
+ Pendientes de legalizar	34.360.511.682,00	321.347.227.191,00
+ En propiedad de terceros		
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00
- Ingresos (utilidad)		
- Gastos (pérdida)		
	Saldo Final	
	dic-23	
DIFERENCIA CGN	TERRENOS	EDIFICACIONES
Saldo Final CGN	2.014.331.654.110,00	2.711.422.521.980,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

10.2.1 Terrenos

- Para el año 2023 se incorporaron 10 terrenos por valor de \$30.102.518.000, por concepto de Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas del orden nacional - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (3), Entidades Contables Públicas Distritales – IDU (5) y Jardín Botánico de Bogotá (1), y (1) del Ente Público Distrital - Secretaría de Educación Distrital, tal como se detalla a continuación:

Cifras en Pesos

Bienes Recibidos en 2023

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2-2368	160501	442807	12.725.172.000
2-2369	160501	442807	6.061.424.400
2-2370	160501	442807	3.259.440.000
2-2373	160501	442807	96.000.000
2-2374	160501	442807	96.000.000
2-2375	160501	442807	96.000.000
2-2376	160501	442807	209.001.600
2-2377	160501	442807	97.344.000
2-2399	160501	480890	7.150.356.000
2-696	160501	442807	311.780.000
TOTAL			30.102.518.000

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023

- Las incorporaciones del período por concepto de englobes (sin contraprestación), están compuestas por dos terrenos por valor de \$12.389.825.500, así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2403	160501	6.524.893.000
2-2406	160501	5.864.932.500
TOTAL		12.389.825.500

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

- Las incorporaciones del período por otros conceptos están conformadas principalmente por predios a los que se les pudo otorgar medición fiable y también por un bien que cesó su condición de invadido, y corresponden a 25 terrenos por valor de \$12.070.357.782, así:

Cifras en pesos

RUPI	ENTA DÉBITO		COSTO
2-2401	160501	442807	3.726.038.400
2-588	160501	442807	20.358.382
2-2402	160501	442807	128.000.000
2-2378	160501	442807	3.931.452.000
2-2379	160501	442807	315.600.000
2-2380	160501	442807	265.200.000
2-2381	160501	442807	214.800.000
2-2382	160501	442807	162.840.000
2-2383	160501	442807	136.572.000
2-2384	160501	442807	148.692.000
2-2385	160501	442807	132.768.000
2-2386	160501	442807	187.326.000
2-2387	160501	442807	187.326.000
2-2388	160501	442807	187.533.000
2-2389	160501	442807	132.768.000
2-2390	160501	442807	132.768.000
2-2391	160501	442807	132.768.000
2-2392	160501	442807	132.768.000
2-2393	160501	442807	187.533.000
2-2394	160501	442807	203.580.000
2-2395	160501	442807	203.580.000
2-2396	160501	442807	132.768.000
2-2397	160501	442807	132.768.000
2-2398	160501	442807	132.768.000
2-166	160501	480890	801.783.000
TOTAL			12.070.357.782

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

- Durante la vigencia 2.023, se desincorporó un terreno toda vez que, se trasladó a lote público, por valor de \$5.389 los cuales son los siguientes:

Cifras en Pesos

Salida terrenos

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-1075	589019	160506	5.389
TOTAL			5.389

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

- Se precisa, que durante la vigencia 2023, se realizaron desincorporaciones de predios catalogados como Propiedad, Planta y Equipo por concepto de desglobes, con el siguiente nivel de detalle:

Cifras en Pesos

44

Desenglobes

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2302	160501	780.902.400,00
2-308	160501	174.240.000
2-1951	160501	1.150.000.000
2-663	160501	3.786.927.000
2-1950	160501	1.587.966.000
2-1502	160501	4.395.600.000
2-1926	160501	72.880.500
2-492	160501	825.237.000
2-494	160501	933.660.000
2-529	160501	709.180.500
2-677	160501	113.631.000
2-680	160501	44.121.000
2-89	160501	63.735.000
2-1202	160501	349.555.500
2-23	160501	46.525.500
2-333	160501	92.137.500
2-401	160501	1.047.144.000
2-405	160501	832.671.000
2-41	160501	72.765.000
2-412	160501	661.689.000
2-162	160501	642.597.120
TOTAL		18.383.165.020

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

- Se ajustan 6 terrenos con ocasión a que corresponden a bienes de propiedad horizontal y el valor integral de los mismos se traslada a las construcciones, razón por la cual se hace necesario realizar los ajustes contra la cuenta 310901 así:

Cifras en Pesos

Bienes Reconocidos contra el patrimonio

RUPI	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2-86	310901	138.359.000,00
2-1204	310901	157.734.000,00
2-827	310901	89.030.000,00
2-828	310901	172.115.000,00
2-829	310901	184.904.000,00
2-859	310901	172.115.000,00
TOTAL		914.257.000

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023

- Por concepto de entradas por traslado de cuentas dentro del grupo 16 y 15, tenemos cuatro predios, con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

Reclasificaciones en entradas a otros activos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-202	160501	151002	146.080.000
2-248	160501	160504	419.078.400
2-445	160501	160502	1.089.321.228
2-1075	160506	151002	5.389
TOTAL			1.654.485.017

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023

- Por concepto de salidas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, tenemos dos predios, como el siguiente detalle:

Cifras en pesos

Reclasificaciones en salidas a otros activos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-248	160501	160504	419.078.400
2-445	160501	160502	1.089.321.228,00
TOTAL			1.508.399.628

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023

Bienes pendientes por legalizar

Para el reconocimiento contable los bienes pendientes de legalizar bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación, lo fundamental es en primer lugar es el control, el cual consistente en la capacidad que tiene la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, para obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, aunque no se posea la titularidad jurídica y en segundo lugar tener una medición fiable.

La Subdirección de Registro Inmobiliario SRI realizó en el mes de noviembre de 2023 un diagnóstico sobre los bienes pendientes de legalizar, tanto de terrenos como construcciones que tienen esta condición.

Del documento en mención, el cual hace parte integral de las notas a los estados financieros, se extrae lo siguiente:

- i) Se realizaron mesas técnicas con los respectivos equipos de la Subdirección de Registro Inmobiliario, con el fin de revisar las construcciones y terrenos que presentan la condición de pendientes de legalizar.
- ii) Se establecieron acciones a seguir, las cuales están detalladas en el diagnóstico.
- iii) Se estableció una metodología con el grupo de saneamiento para determinar las condiciones de dichos bienes.
- iv) Se concluye que el diagnóstico permite al DADEP realizar las acciones necesarias, desde su misionalidad, iniciar el proceso de legalización, pero que las acciones presentadas ante terceros no son responsabilidad del DADEP, ya que se requiere la interacción con otras entidades del orden nacional y distrital que desbordan el ámbito de manejo de los tiempos frente al proceso de legalización de los bienes en mención.

Al 31 de diciembre de 2023, se identificaron 150 bienes pendientes por legalizar con el siguiente detalle: 24 terrenos y 126 construcciones.

10.2.2 Propiedades planta y equipo no explotados

En cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados al cierre del periodo contable 2023 existen 10 terrenos de uso fiscal, con un costo de \$2.004.525.030 que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades, dado que este Departamento ha ofertado y presentado estos bienes a las distintas Entidades Distritales a través de las Resoluciones de Bienes Fiscales disponibles del Nivel Central, sin que estas hayan manifestado su interés por alguno de ellos.

10.2.3 Edificaciones

- En lo que respecta al total de edificaciones se incorporaron durante la vigencia 2023, un total de 26 edificaciones por valor de \$106.525.925.005 Los bienes incorporados son los siguientes:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
1268-31-2	164009	480890	30.354.364.892
4215-5-1	164001	480890	10.054.634.454
4215-5-2	164001	480890	8.605.465.355
4215-5-5	164090	480890	3.299.883.054
2-2368-1	164009	442807	2.048.899.929
2-2369-1	164009	442807	2.277.144.231
2-2370-1	164009	442807	277.357.083
1830-99-2	164001	442807	318.500.000
2-440-1	164018	442807	1.432.230.461
2058-47-1	164002	442807	363.655.000
2387-12-1	164027	442807	353.516.000
2-2399-1	164009	480890	657.310.510
2-2399-1	164009	480890	2.315.439.960
2-2399-1	164009	480890	437.410.800
1831-33-1	164001	442807	434.696.999
2-897-1	164001	480890	667.673.432
3130-17-1	164027	480890	580.171.282
930-29-1	164001	480890	1.040.564.562
4215-5-4	164001	480890	28.835.465.452
1219-12-1	164009	442807	1.509.451.776
1219-12-2	164001	442807	441.242.140
1938-3-1	164001	442807	452.906.495
2-2402-1	164009	442807	1.099.669.200
2-995-1	164009	442807	8.194.115.336
662-1-1	164027	442807	338.841.274
2-696-1	164001	442807	135.315.328
TOTAL			106.525.925.005

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

NOTA: Es importante señalar que los siguientes RUPIS corresponden a adiciones y mejoras trasladadas por parte entes públicos distritales y no deben tenerse en cuenta como aumento en las cantidades de bienes incorporados sino, para efectos de incremento en valor de los mismos. El detalle de las adiciones y mejoras es el siguiente:

Cifras en pesos

48

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2074-1	164009	480890	2.672.153.890
1907-58-1	164009	480890	1.852.402.984
2753-47-1	164009	480890	14.490.746.430
2615-52-1	164027	480890	7.078.357.075
TOTAL			26.093.660.379

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Por englobes fueron incorporadas seis edificaciones, por valor de \$23.667.714.504, según el siguiente cuadro:

Cifras en pesos

ENLOBES

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-1437-1	164004	851.524.809
2-1437-1	164001	6.693.068.891
2-2403-1	164009	787.127.204
2-2406-1	164001	8.816.472.000
2-2406-2	164001	5.893.923.000
1-5201-1	164001	625.598.600
TOTAL		23.667.714.504

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Las desincorporaciones por concepto de demoliciones parciales o totales corresponden a un total de 4 edificaciones, las cuales se detallan a continuación:

Cifras en pesos

DESINCORPORACIONES

RUPI	CUENTA CREDITO	CUENTA DEBITO	COSTO
3063-2-1	164027	589019	402.287.250
2-1891-1	164009	589019	9.275.000
2-1892-1	164009	589019	5.908.074
2-1502-1	164032	580890	1.699.298.520
TOTAL			2.116.768.844

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Por desenglobes fueron desincorporadas cinco edificaciones, por valor de \$23.667.714.504, así:

Cifras en pesos

DESENGLOBES		
RUPI	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2-1437-1	164004	7.544.593.700
2-1951-1	164009	787.127.204
2-1359-1	164001	8.816.472.000
2-492-1	164001	5.893.923.000
2-162-1	164001	625.598.600
TOTAL		23.667.714.504

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Por concepto de bienes retirados contra patrimonio, resultado de ejercicios anteriores, fue ajustada una edificación por valor de \$123.175.000, en virtud a que esta edificación está siendo utilizada y administrada por la Policía Metropolitana desde la vigencia anterior, razón por la cual se debió ajustar también en el DADEP el siguiente RUPI así:

Cifras en pesos

AJUSTES CONTRA LA 3109			
RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	COSTO
2784-60-2	310901	164027	123.175.000
TOTAL			123.175.000

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Se realizaron incorporaciones por traslado de cuentas dentro del grupo 16 y grupo 15, por un total de 10 edificaciones por valor de \$25.703.856.520 así:

Cifras en pesos

50

ENTRADAS POR TRASLADO DE OTRAS CUENTA DEL ACTIVO

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
1816-4-1	164002	164027	125.900.000
2-202-1	164090	151003	8.924.172
1816-109-1	164009	164027	3.727.680.000
1816-109-2	164009	164027	8.231.788.100
2-2159-1	164002	151003	416.059.602,00
2-248-1	164009	164027	458.973.000
2-588-1	164009	164027	227.214.000
2502-29-1	164009	164027	227.565.000
4179-1-1	164001	164027	12.178.463.346
425-6-1	164001	164027	101.289.300
TOTAL			25.703.856.520

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Por concepto de desincorporaciones por reclasificaciones o salidas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, un total de 8 edificaciones así:

cifras en pesos

SALIDAS POR TRASLADO DE OTRAS CUENTA DEL ACTIVO

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	COSTO
1816-4-1	164002	164027	125.900.000
1816-109-1	164009	164027	3.727.680.000
1816-109-2	164009	164027	8.231.788.100
2-248-1	164009	164027	458.973.000
2-588-1	164009	164027	227.214.000
2502-29-1	164009	164027	227.565.000
4179-1-1	164001	164027	12.178.463.346
425-6-1	164001	164027	101.289.300
TOTAL			25.278.872.746

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

10.3 Depreciación Acumulada

El valor por concepto de depreciación acumulada tanto de bienes muebles como inmuebles, para el año 2023 es de \$213.003.387.948, correspondiente a la aplicación del método de línea recta, con base en la vida útil estimada que se otorgó a cada uno de los bienes que conforman la Propiedades Planta Equipo de la entidad.

➤ **Depreciación bienes inmuebles - Edificaciones**

Al cierre de la vigencia se tienen 829 edificaciones, a las cuales se les realizó el cálculo de la depreciación por un valor acumulado de \$193.857.760.753 El método de depreciación aplicado es el de línea recta, con base en la vida útil estimada que se otorgó a cada uno de los bienes que conforman la Propiedad, Planta Equipo de la entidad con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación:

INMUEBLES	dic-23	
	210111001127 - DADEP	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	7,00	165,00
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

➤ **Depreciación bienes muebles**

Al cierre de la vigencia se presenta un valor acumulado por depreciación en bienes muebles y propiedades en concesión de \$19.145.627.195 se realiza depreciación por método de línea recta con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación:

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
DADEP

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar

Resumen

MUEBLES	dic-23	
	210111001127 - DADEP	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
1655 - Maquinaria y equipo	2,00	3,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	3,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	12,00	14,00
1660 - Equipo médico y científico	0,00	0,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	3,00	3,00
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura		
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	1,00
1610 - Semovientes y plantas		
1650 - Redes, líneas y cables		
Otros bienes muebles	6,00	15,00

10.4 Baja en cuentas

- Inventario Bienes Inmuebles

Durante el año 2023 se desincorporaron 4 construcciones y 1 terreno por valor de \$2.116.774.233 una depreciación de \$234.191.654 para una pérdida en baja de activos por valor de \$1.882.577.190 debido a demoliciones parciales o totales.

RUPI	COSTO	DEPRECIACIÓN
2-1075	5.389	-
3063-2-1	402.287.250	24.938.553
2-1891-1	9.275.000	867.838
2-1892-1	5.908.074	492.346
2-1502-1	1.699.298.520	207.892.917
TOTAL	2.116.774.233	234.191.654

Fuente: Inventario de bienes inmuebles.

- Inventario Bienes Muebles

Adicionalmente se dieron de baja 24 bienes de tecnología y comunicaciones según la Resolución 439 de 2023 por valor de \$224.715.826, depreciación \$176.734.434, deterioro \$47.223.899 y pérdida por baja en cuentas de activo \$757.493, con estado inservible deteriorados no utilizados, obsoletos entre otros.

- Mobiliario

Se dieron de baja 28 elementos tipología M10 por valor de \$239.276.653, depreciación acumulada \$175.336.473, pérdida por baja en cuentas de activos no diferidos \$63.940.180; y 4 señales M15 por valor de \$13.055.909, depreciación acumulada \$182.339, pérdida por baja en activos no financieros \$12.873.570.

10.5 Deterioro

Durante la vigencia 2023 se realizó avalúo a los bienes muebles, con lo cual se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2023 por valor de \$511.386.715, en elementos de equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina como se muestra a continuación:

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	TOTAL DETERIORO
9150	EQUIPO TOPOGRAFICO	3.181.978
5683	MOSTRADOR EN ACERO Y VIDRIO TEMPLADO	492.894
5685	MOSTRADOR EN ACERO Y VIDRIO TEMPLADO	492.894
9226	TELEVISOR	1.297.424
9227	TELEVISOR	1.297.424
9228	TELEVISOR	1.193.430
9229	TELEVISOR	1.193.430
9230	TELEVISOR	1.079.448
8970	MUEBLE PARA IMPRESORA	29.292
8241	MESA	16.731
9126	PUESTO DE TRABAJO	106.977
9126	PUESTO DE TRABAJO	147.713
9127	PUESTO DE TRABAJO	147.713
9172	MUEBLE DE HEXCIBICION	1.314.106
8080	TELEVISOR	540.933
8081	TELEVISOR	540.933
9234	TELEVISOR	6.160.840
9224	SISTEMA CONTRA INCENDIOS	6.212.318
9231	AIRE ACONDICIONADO	3.492.180
8139	AIRE ACONDICIONADO	1.667.118
8324	AIRE ACONDICIONADO	951.936
9016	SISTEMA CONTRA INCENDIOS	2.427.720
6996	CAMARA FOTOGRAFICA	104.474
9233	COMPONENTE DE TI PARA VIDEO CONF	2.049.412
9220	RACK	525.098
9221	TABLERO REGULADOR DE ENERGIA	112.480
9222	UPS	1.267.042
9223	SWITCH (EQUIPO DE DISTRIBUCION)	1.432.320
9232	CONTROLADOR DE WIFI Y ACCESOS	997.032
9208	IMPRESORA	14.879
9209	IMPRESORA	14.879
9200	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9201	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9202	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9203	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9204	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9205	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9206	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9207	EQUIPO DE COMPUTO	222.331
9210	PRDVR PROYECTOR PORTATIL VIEW	409.364
9217	PRDVR PROYECTOR PORTATIL VIEW	409.364
9210	SCANNER	104.979
9211	SCANNER	104.979
9212	SCANNER	104.979
9213	SCANNER	104.979
9214	SCANNER	104.979
9215	SCANNER	104.979
9236	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	40.005.858
8421	UPS	13.173.933
8999	SANDBOX SISTEMA PROTECCION	110.881.379
8999	DDOS SISTEMA DE DENEGACION DE SERVICIOS	124.548.661
8082	IMPRESORA	1.019.681
8084	IMPRESORA	1.019.681
8318	SERVIDOR	525.794
8319	SERVIDOR	525.794
8425	DATASWICH	7.539.450
8426	DATASWICH	1.817.148
8427	DATASWICH	1.817.148
8428	DATASWICH	1.817.148
8429	DATASWICH	1.817.148
8430	DATASWICH	1.817.148
8431	DATASWICH	1.817.148
8432	DATASWICH	1.817.148
8433	DATASWICH	1.817.148
8434	DATASWICH	321.420
8435	DATASWICH	321.420
8436	DATASWICH	321.420
8437	DATASWICH	321.420
8438	DATASWICH	321.420
8439	DATASWICH	321.420
8440	DATASWICH	321.420
8441	DATASWICH	321.420
8442	SERVIDOR	51.566.648
8559	DATASWICH	3.724.808
8560	DATASWICH	3.724.808
8561	DATASWICH	3.724.808
8562	DATASWICH	3.724.808
8563	DATASWICH	3.724.808
8564	DATASWICH	3.724.808
8667	DATASWICH	3.724.808
8327	EQUIPO DE COMPUTO (PORTATIL)	2.396.393
9235	FORTIWEB	384.894
9225	UNIDAD CONTROL DE ACCESO	30.829.032
8142	UNIDAD DE CONTROL DE ACCESO	603.236
8325	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	1.009.523
8326	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	196.529
8422	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	196.529
8444	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	349.186
8568	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	1.093.692
8568	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	476.586
8568	PDU MULTITOMA INTELIGENTE DEL CENTRO DE C	476.586
9018	UNIDAD DE CONTROL DE ACCESO	6.196.633
TOTAL		511.386.715

Fuente: Inventario de bienes muebles a 31/12/2023

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Se reconocen como bienes de uso público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de forma permanente.

En la categoría de bienes de uso público por acuerdos de concesión, se encuentran los activos entregados mediante esta modalidad y así mismo se registran los activos construidos en virtud de la ejecución de dichos acuerdos de concesión, que dadas las condiciones contractuales deberán ser revertidos a la entidad al momento de la terminación del acuerdo.

Cuando la entidad reconoce un activo en concesión, a su vez reconoce un pasivo diferido teniendo en cuenta que la entidad ha cedido el derecho al concesionario de obtener ingresos por la explotación de activos generadores de ingreso, este pasivo es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Con corte a diciembre de 2023 se presenta la siguiente situación:

NOTA 11
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	21011001127 - DADEP		
Periodo Actual:	2023.12		
Periodo Anterior:	2022.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	166.886.923.519.058,00	164.379.389.509.405,00	2.507.534.009.653,00
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	166.857.777.632.787,00	164.342.742.920.894,00	2.515.034.711.893,00
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.656.271,00	52.050.364.679,00	(22.934.478.408,00)
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-		(15.433.776.168,00)	15.433.776.168,00
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-		(15.433.776.168,00)	15.433.776.168,00
178790 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones		(15.433.776.168,00)	15.433.776.168,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

11.1 Terrenos

A la fecha de corte el DADEP reconoció como Bienes de Uso Público, aquellos bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute de la colectividad y en los cuales el estado cumple funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Es importante mencionar que el DADEP no activa las zonas duras de ningún bien de uso público, toda vez que no se cuenta con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir las vidas útiles de cualquier zona dura; haciendo que se vuelva inviable desde el aspecto técnico y administrativo en materia contable. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los Memorandos Números 20182000038101 y 20222060067343 del 22 marzo de 2018 y 23 de septiembre de 2022 respectivamente, remitido por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de corte se encuentran reconocidos 64.122 terrenos bienes de Uso Público por valor de \$166.886.923.519.059. Es importante señalar que 64.112 bienes se encuentran reconocidos en la cuenta 171014 y 10 bienes en la cuenta 171106 “Bienes de uso público en concesión”, entregados mediante contrato de concesión No. 110-00129-44-0-2021 al contratista “HUB de movilidad Plaza Calle 136 S.A.S”.

- Durante la vigencia 2023 se incorporaron 791 bienes de uso público, por valor de \$2.598.851.086.529 de los cuales 735 bienes por valor de \$2.551.752.547.016 corresponden a zonas de cesión recibidas por parte de los urbanizadores en desarrollo de la misionalidad del DADEP y 12 bienes por valor de \$13.900.598.938 los cuales fueron recibidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el marco de las operaciones interinstitucionales, también se recibieron 23 bienes inmuebles por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente por valor de \$6.600.995.707 y adicionalmente se les otorgó medición fiable a 21 terrenos por valor de \$26.596.944.868 los cuales no cumplían con la definición de activos.
- Se realizaron Incorporaciones por englobes, en cuantía de \$89.801.850.108, fueron un total de 20 predios tal como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR
1-5145	171014	780.902.400,00
403-66	171014	13.466.496.514
403-67	171014	951.991.552
403-68	171014	620.347.551
403-69	171014	35.075.569.942
403-70	171014	9.467.574.184
1885-27	171014	3.862.957.457
1885-28	171014	16.846.543.463
1-5172	171014	174.240.000
1-5173	171014	88.500.480
4193-7	171014	242.256.671
4193-8	171014	587.911.393
1-5177	171014	1.258.732.403
1-5180	171014	4.395.600.000
1-5197	171014	137.354.880
1-5198	171014	9.350.500
1-5199	171014	18.114.560
1688-19	171014	473.861.645
1688-20	171014	700.947.393
1-5201	171014	642.597.120
TOTAL		89.801.850.108

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2023

- Se realizó ajuste contra la subcuenta 310901 “Resultados de ejercicios anteriores” por solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente. Estos bienes no deben tenerse en cuenta para aumento en cantidad. Los bienes son los siguientes:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
1-5068	171014	310901	8.053.289
1-5069	171014	310901	8.920.764
TOTAL			16.974.053

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023.

- Por concepto de otras Entradas, se incorporaron 7 bienes, en virtud a lo informado por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público quien indicó que dichos bienes cesaron su condición de invadidos. Los bienes incorporados se detallan a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR
1910-3	171014	1.775.871.367,00
1910-4	171014	1.838.457.263,00
2253-20	171014	1.730.671.330,00
828-27	171014	503.873.785,00
828-28	171014	504.009.226,00
828-29	171014	519.263.848,00
828-30	171014	583.151.565,00
TOTAL		7.455.298.384

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023.

- Durante la vigencia 2023 se desincorporaron por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, un total de 18 bienes por valor de \$78.555.267.397 los cuales se detallan así:

Cifras en pesos

57

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
1066-1	589019	171014	10.918.724.690
1-1335	589019	171014	12.548.562.594
977-9	589019	171014	1.446.122.615,00
977-1	589019	171014	924.351.561,00
977-6	589019	171014	2.303.982.369,00
977-8	589019	171014	1.097.276.235,00
977-10	589019	171014	124.765.948,00
977-11	589019	171014	457.451.738,00
977-12	589019	171014	491.716.987,00
977-14	589019	171014	7.088.206.801,00
977-15	589019	171014	5.402.727.035,00
436-1	589019	171014	1.716.377.585,00
3519-1	589019	171014	894.615.000,00
3496-16	589019	171014	20.306.451.120
3496-6	589019	171014	4.268.610.218
3496-5	589019	171014	4.187.966.246
3496-3	589019	171014	3.963.358.656
1657-38	589019	171014	414.000.000
TOTAL			78.555.267.398

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023.

- En lo que respecta a bienes entregados a Entidades Contables Públicas Distritales, se desincorporaron 2 bienes trasladados al IDU e IDRD, así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	CUENTA CRÉDITO	VALOR
1-5147	542307	171014	953.346.474
1-5148	542307	171014	12.881.734.456
TOTAL			13.835.080.930

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023.

- Por concepto de desincorporaciones por desenglobes, encontramos 11 RUPIS por valor de \$83.808.510.588 así:

Cifras en Pesos

58

RUPI	CUENTA CREDITO	VALOR
1885-10	171014	20.709.500.920,00
403-59	171014	15.038.835.617,00
403-61	171014	35.075.569.942,00
403-62	171014	9.467.574.184,00
2-1055	171014	88.500.480
4193-6	171014	830.168.064
2-2167	171014	1.258.732.403,00
1688-9	171014	1.174.809.038
2-1350	171014	137.354.880
2-1510	171014	9.350.500
2-197	171014	18.114.560
TOTAL		83.808.510.588

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023

- Por solicitud de la Secretaría Distrital del Ambiente se ajustaron 18 bienes de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	CUENTA CREDITO	VALOR
1-5121	480890	171014	361.238
1-5122	480890	171014	361.238
1-5123	480890	171014	275.913
1-5124	480890	171014	360.238
1-5125	480890	171014	277.913
1-5126	480890	171014	361.238
1-5127	480890	171014	369.164
1-5130	480890	171014	369.164
1-5131	480890	171014	110.572
1-5132	480890	171014	368.164
1-5136	480890	171014	361.238
1-5137	480890	171014	408.925
1-5138	480890	171014	359.238
1-5139	480890	171014	277.913
1-5140	480890	171014	368.164
1-5141	480890	171014	369.164
1-5142	480890	171014	361.238
1-5143	480890	171014	9.911.193
1-5133	480890	171014	4.876.006.350
TOTAL			4.891.638.265

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023

11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio – Bienes de Uso Público en Concesión

En este rubro se tienen reconocidos 10 terrenos que fueron entregados mediante el CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	VALOR
214-1	171106	3.874.579.447
214-5	171106	3.017.967.868
214-8	171106	1.364.644.768
214-9	171106	1.664.963.818
214-15	171106	2.932.462.449
214-16	171106	1.850.439.784
214-17	171106	602.711.780
214-18	171106	809.402.114
214-19	171106	9.150.486.766
214-20	171106	3.878.227.477
TOTAL		29.145.886.271

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2023

11.3 Baja en cuentas

Durante el año 2023 se realizó por baja en cuentas de activos no financieros en cuantía de \$78.555.267.398 que corresponde a la baja en cuentas de bienes de uso público, por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, tal como se detalló en la nota 11.1

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado, el método de amortización es lineal.

Durante la vigencia 2023 se revisó la vida útil, el método de amortización y los indicios de deterioro de los intangibles, evidenciando que no se presentó variación ninguna de estas estimaciones.

En la vigencia 2023 la entidad adquirió 2 licencias con duración de 12 meses.

Mediante la Resolución 439 del 10 de noviembre de 2023 emitida por el DADEP, se retiraron 2 licencias por valor de \$12.194.000, amortización \$11.993.544, y pérdida por baja en cuentas del activo \$200.456.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 se refleja en los activos intangibles un valor de \$ 1.984.333.332, conformado por licencias \$ 463.453.332 y por software \$1.520.880.000 los cuales se componen de 24 licencias y 1 software respectivamente.

Así mismo, en los intangibles existen 12 licencias con vida útil indefinida o perpetua las cuales no son objeto de amortización, y 12 licencias con vida útil finita las cuales se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos suscritos, información que es suministrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del DADEP.

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP		
Periodo Actual:	2023.12		
Periodo Anterior:	2022.12		
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	694.400.284,00	733.833.294,00	(39.433.010,00)
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	1.984.333.332,00	1.985.317.832,00	(984.500,00)
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(1.289.933.048,00)	(1.251.484.538,00)	(38.448.510,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pá 103

Entidad:	3301100107 DADEP
Período Actual:	2023-12
Período Anterior:	2022-12
Tipo de Revelación:	Saldo Saldo contable a considerar
Cuenta:	Financ

CUBITAI	01-24			01-23			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
100 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1.032.067.828,00		1.032.067.828,00	1.072.092.875,00		1.072.092.875,00	(44.025.047,00)
100 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.035.440.475,00		2.035.440.475,00	6.630.711.943,00		6.630.711.943,00	(4.600.271.470,00)
TOTAL	3.067.508.303,00	0,00	3.067.508.303,00	7.702.804.818,00	0,00	7.702.804.818,00	(4.635.296.515,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

16.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

Este grupo está conformado por bienes y servicios pagados por anticipado correspondientes a: seguros, impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y mantenimiento, los cuales se amortizan gradualmente de acuerdo a la vigencia del contrato.

16.2 Recursos Entregados en Administración

Corresponden a los activos entregados a la Terminal de Transporte S.A. en desarrollo del Contrato Interadministrativo No 110-129-359-0-2019. Se reconocen y se miden por los valores recibidos y se disminuye por las ejecuciones. A la fecha el saldo de esta cuenta es de \$2.035.440.475.

La Terminal de Transportes S.A. suministró, por correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024, la información financiera del Convenio 359-2019 con corte al 31 de diciembre de 2023 firmada por el Contador de la Terminal.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Durante la presente vigencia el DADEP ha generado unos ingresos por un monto de \$38.870.940, derivados de los contratos suscritos con LUZ MARINA MEDINA DE SORA No. Contrato 09-1998 y ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA No 029-2002.

En cuanto al arrendamiento operativo la suma del gasto equivale al valor reportado por la Terminal de Transporte correspondiente al Contrato Interadministrativo firmado entre el DADEP y dicha Terminal.

NOTA 17
ARRENDAMIENTOS
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo		20.802.504,00	(20.802.504,00)
480817 - Arrendamiento Operativo	38.870.940,00	34.352.564,00	4.508.376,00
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	863.890.522,00	879.787.584,00	(15.897.062,00)

Los pagos futuros a un año de cánones de arrendamiento recibidos por el DADEP y clasificados como “Arrendamientos operativos” ascienden a \$ 10.970.386 los cuales se calcularon teniendo en cuenta el valor mensual del arrendamiento y el plazo pendiente del contrato. Para establecer el valor presente de los pagos futuros se tomó como tasa de descuento la DTF certificada por el Banco de la República al 31-12-2023, la cual fue del 12.69% convertido a tasa mensual.

Arrendamiento	Vencimiento	Meses pdtes de pago	Canon Mensual	Valor Presente de los pagos futuros
Angela María Fajardo	28/02/2024	2	\$ 1.647.885	3.246.958
Luz Marina Medina	31/05/2024	5	\$ 1.591.360	7.723.429
Total Canon				10.970.386

Tasa Anual Efectiva: DTF al 31-12-23	12,69%
Tasa mensual	1,001%

Fuente: Banco de la República y contratos de arrendamiento

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción.

Con corte a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$4.102.714.189, el cual está conformado así:

NOTA 21
CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001117 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldo - saldos contables a consolidar
Otras etc:	Pesos

Cuentas	dic-21			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	4.402.714.188,00		4.402.714.188,00	4.511.332.171,00		4.511.332.171,00	(108.617.982,00)
2431 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.539.258.280,00		1.539.258.280,00	2.064.264.364,00		2.064.264.364,00	(525.006.084,00)
2432 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	75.443.020,00		75.443.020,00	117.454.664,00		117.454.664,00	(42.011.644,00)
2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	19.140.698,00		19.140.698,00	19.140.698,00		19.140.698,00	0,00
2446 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA				553.958,00		553.958,00	(553.958,00)
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.488.872.191,00		2.488.872.191,00	2.309.878.655,00		2.309.878.655,00	158.993.536,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$1.539.258.280, representan los pagos relacionados con las obligaciones adquiridas por la entidad. Estas obligaciones son esenciales para llevar a cabo las operaciones normales de funcionamiento e inversión contribuyendo así a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre

Esta cuenta se refiere a los descuentos tributarios de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia. A la fecha de corte el valor registrado en esta cuenta es de \$75.443.020.

21.3 Impuestos Contribuciones y Tasas

Corresponde al valor causado de acuerdo con las Resoluciones 1892 de 2019 y 584 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente correspondiente a autorización de tala de árboles y evaluación tala de árboles por valor de \$19.140.698.

Es importante aclarar que de acuerdo con comunicado No 20231300041683 del 17 de noviembre de 2023 la Oficina Jurídica del DADEP indica:

“la Oficina Jurídica presentó demanda en el Juzgado 43 Administrativo del Circuito de Bogotá, con el radicado 2022-00230 siendo demandadas la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Las pretensiones de la demanda buscan la Nulidad de las resoluciones DCO-039311 del 21 de diciembre del 2021 por la cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo Nro. 202012158100012834; la Resolución DCO 066849 del 3 de diciembre del 2021 por medio de la cual se resuelve la solicitud de excepciones dentro del proceso coactivo; DCO 000719 del 13 de enero del 2022 por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición contra las excepciones no

probadas dentro del proceso coactivo Nro. 202012158100012834 la cual fue notificada personalmente el 24 de enero del 2022, todas emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El fundamento de derecho es que los actos administrativos fueron expedidos contrariando la normatividad legal que regula la caducidad, la prescripción extintiva y la pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos y como consecuencia de lo anterior se ordene el restablecimiento del derecho.

El 10 de noviembre del 2022 el Juzgado 43 Administrativo admitió la demanda y ordenó notificar a las entidades Distritales demandadas, lo cual se realizó efectivamente y dentro del término legal contestaron la demanda.

El 10 de agosto del 2023 el Juzgado ordenó presentar alegatos de conclusión lo cual se realizó por parte de la Oficina Jurídica con el radicado 20231300121941 del 10 de agosto del 2023.

El proceso está pendiente de la entrada al despacho del señor Juez para su correspondiente sentencia.

Hasta tanto no se tenga una decisión judicial definitiva, los saldos deben mantenerse en la contabilidad de la entidad como una cuenta por pagar”.

De acuerdo con el Concepto emitido por la CGN No. 20211100113191 del 23-12-2021, las Resoluciones indicadas anteriormente se mantendrán como una cuenta por pagar hasta tanto no se tenga una decisión judicial.

21.4 Otras Cuentas por pagar

Este rubro presenta un saldo de \$2.468.872.191 conformado así:

Se reconoce un valor de \$680.915 por concepto de compensación de gastos de servicios de energía eléctrica y conexiones a los teletrabajadores, de acuerdo con la Resolución No. 492 del 20 de diciembre de 2023.

Así mismo, se tiene un reconocimiento de \$11.671 a nombre de Conacero, según el radicado No. 20234000124672 recibido de la Oficina de Gestión de Cobro de la SDH. Este documento informa sobre la generación de un excedente pagado que debe ser reembolsado. Hasta la fecha, no se ha logrado contactar al proveedor para gestionar la correspondiente devolución.

Adicionalmente, dentro de esta clasificación se reconocen las cuentas por pagar asociadas a la operación de los bienes entregados en administración. Esto se realiza de acuerdo con la información proporcionada por la Terminal de Transporte, correspondiente al Contrato Interadministrativo firmado con el DADEP. Este reconocimiento está respaldado por el

concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$2.468.179.605, de conformidad con la información suministrada por la Terminal mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2024, firmada por el Contador de la Terminal.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

NOTA 22
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Págs. 108

	01-22		02-22		03-22		Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	1.077.878.213,00	480.844.061,00	1.558.722.274,00	1.522.029.880,00	348.022.384,00	1.174.106.896,00	446.411.288,00
311 - BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.077.878.213,00	0,00	1.077.878.213,00	1.000.000.000,00	0,00	77.878.213,00	877.845.845,00
312 - BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	480.844.061,00	480.844.061,00	522.029.880,00	0,00	1.002.878.213,00	1.002.878.213,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESALDO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.077.878.213,00	480.844.061,00	1.558.722.274,00	1.522.029.880,00	348.022.384,00	1.174.106.896,00	446.411.288,00
A corto plazo	1.077.878.213,00	0,00	1.077.878.213,00	1.000.000.000,00	0,00	77.878.213,00	877.845.845,00
A largo plazo	0,00	480.844.061,00	480.844.061,00	522.029.880,00	0,00	1.002.878.213,00	1.002.878.213,00
Por la restitución del valor de la total o contrapartida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

22.1 Beneficios a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a los diferentes conceptos de las prestaciones sociales y beneficios para los funcionarios de la entidad que corresponden a pasivos reales de acuerdo con la información suministrada por el área de gestión - Talento Humano.

22.2 Beneficios a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo, dentro de estos encontramos:

Reconocimiento por permanencia real: este beneficio se genera al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos.

Reconocimiento por permanencia estimado: se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por lo tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios.

Por lo expuesto, la entidad registra como beneficios a largo plazo el reconocimiento por permanencia.

El beneficio por concepto de “reconocimiento por permanencia”, se midió en primer lugar de acuerdo con el cálculo realizado por Talento Humano del DADEP y del cual se están pagando las respectivas quintas, de conformidad con la normativa vigente y en segundo lugar se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la “*Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital*”, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “*El método de Unidad de Crédito Proyectoada*”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de provisiones los hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como son los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconoce como provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones están conformadas de la siguiente manera:

NOTA 23 PROVISIONES COMPOSICIÓN DADEP Pesos								
Entidad:		dic-23			dic-22			
Período Actual:		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
210111001127 - DADEP								
Período Actual:								
2023.12								
Período Anterior:								
2022.12								
Tipo de Revelaciones:		SALDO - Saldos contables a consolidar:						
Cifras etc:		Pesos						
CUENTAS		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
27 - PROVISIONES		159.041.445,00		159.041.445,00	130.224.653,00		130.224.653,00	28.816.792,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS		159.041.445,00		159.041.445,00	130.224.653,00		130.224.653,00	28.816.792,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

23.1 Litigios y demandas

NOTA 23
PROVISIONES
LITIGIOS Y DEMANDAS
DADEP | Pesos

Entidad:	21011001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Tipo de Revelación:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descuento	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
270101 - Civiles						0.00
270102 - PENALES						0.00
270103 - Administrativas	38.254.998,00	6.925.835,00				45.180.833,00
270104 - Obligaciones fiscales			(2.123.766,00)			43.057.067,00
270105 - Laborales	91.722.856,00	30.426.998,00	(9.450.472,00)			112.698.382,00
270190 - Otros litigios y demandas	218.809,00	44.713,00	(6.524,00)			256.998,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	130.224.862,00	37.387.644,00	(9.580.762,00)			158.031.744,00

Contablemente se registran estos hechos económicos en la cuenta 2701 por valor \$159.041.445, información reconocida con base en el reporte contable generado desde SIPROJ con corte a 31 de diciembre 2023, el cual fue debidamente conciliado con los saldos contables de la entidad, donde se evidencian 12 procesos probables, de los cuales uno (01) es administrativo, uno (01) laboral y diez (10) corresponden a otros litigios y demandas. De los doce (12) mencionados, tres (3) tiene valor y los nueve (9) restantes tienen valor cero por lo que no es posible su registro contable:

NO. PROC	JURISD	DEMANDANTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
2009-00080	Acción Constitucional	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO	254.998
2010-00606	Laboral	GORDILLO MARIA VICTORIA	115.729.380
2012-00228	Acción Constitucional	WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ	0
2012-00060	Administrativo	BELTRA URREGO JOSE ALVARO	43.057.067
2013-00057	Acción Constitucional	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO	0
2018-00550	Acción Constitucional	SALAMANCA CIFUENTES RICARDO CORPORACIÓN FORO CIUDADANO ONG	0
2019-00213	Acción Constitucional	GARCIA CARREÑO RAUL	0
2019-00248	Acción Constitucional	CASTRO SANTO JAIME DE JESUS	0
2021-00214	Acción Constitucional	ALVARADO CLARA	0
2021-00244	Acción Constitucional	CORPORACION VISTA PUBLICA	0
2022-00174	Acción Constitucional	GARZON CASTAÑEDA BERTHA	0
2023-00143	Acción Constitucional	NIÑO GONZALEZ MARIA DEL PILAR	0
TOTAL			159.041.445

A continuación, se detallan cada uno de los procesos:

No. PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
2009-00080	acción popular por la contaminación del río Bogotá y el río torca en el predio san simón	obligación de hacer: escriturar, recuperar espacio público	en las actuaciones judiciales no se evidencia requerimiento de recursos económicos, falta el fallo de segunda instancia, se informará.
2010-00606	acción laboral juzgado 23 laboral donde se reclaman prestaciones sociales	el fallo de primera instancia salió favorables a la entidad, sin obligación económica	esta para fallo de segunda instancia del 31 de enero del 2024 se informará.
2012-00228	es una acción de grupo con reclamación de indemnización por inundación del conjunto tierra buena	proceso sin sentencia, sin obligación	proceso sin sentencia sin obligación

No. PROC	NATURALEZA DEL HECHO QUE LA ORIGINA	NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN	FECHAS DE SALIDA DE RECURSOS
2012-00060	demanda de reparación tendiente a obtener indemnización de los perjuicios causados por un accidente de trabajo que sufrió el señor José Álvaro Beltrán Urrego el día 18-06-2010 con ocasión de la ejecución de un contrato de obra de manera verbal con la junta de acción comunal del barrio chuniza (o chiniza) Libano de la zona 5 de Usme.	pagar suma de dinero por valor de \$9.385.301.50 y \$46.200.000 y \$6.600.000	la sentencia no está en firme falta la decisión en segunda instancia por el tribunal.
2013-00057	acción popular por inversión en el espacio público	obligación de hacer: de recuperar espacio público	sin evidencia de pagar recursos económicos
2018-00550	acción popular de sellamiento de negocios en santa bárbara	obligación de hacer recuperar espacio publico	sin evidencia de pagar recursos económicos
2019-00213	acción popular, donde se solicita se declare vulnerado los derechos colectivos al espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público de los habitantes del sector de la carrera 50 entre calle 3 y avenida de las américas donde se encuentran ubicados los barrios colon, Sorrento, san Rafael arpa y lira, Barcelona, Brasilia, nueva primavera la Francia y san francisco	obligación de hacer recuperar espacio publico	sin evidencia de pagar recursos económicos
2019-00248	acción popular, donde se solicita se declare la vulneración de los derechos colectivos y se adopten medidas definitivas a fin de no seguir afectando los derechos de los habitantes del conjunto residencial ubicado en el barrio alcaparros de la localidad de suba (ambiente sano, uso de las zonas verdes, contaminación auditiva)	obligación de hacer recuperar espacio publico	sin evidencia de pagar recursos económicos
2021-00214	acción popular donde se solicita la protección de los derechos fundamentales de protección al espacio público seguridad y salubridad, por la omisión de la alcaldía local de Usaquén en la invasión del espacio público, en el sector de alrededor donde se ubica el conjunto residencial canapro, invadido sistemáticamente por vendedores ambulantes de toda clase, de particulares que dejan parqueados sus carros y motos hasta de lavadero de los mismos,	sin obligaciones para el DADEP	sin obligaciones para el DADEP

Se evidencia un aumento en \$28.816.782 con respecto al año anterior teniendo en cuenta que se realizó la actualización de las provisiones, las cuales son calculadas por el "SIPROJ" y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 24
OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

		dic-23			dic-22			
CUENTAS		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
29 - OTROS PASIVOS								
2510 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTECIPADO			31.886.348.499,00	31.886.348.499,00	1.021.533,00	268.858.491,00	269.880.024,00	31.616.468.475,00
2590 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS					1.021.533,00		1.021.533,00	(1.021.533,00)
			31.886.348.499,00	31.886.348.499,00	269.858.491,00	268.858.491,00	269.858.491,00	31.617.490.009,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

24.1 Ingreso Diferido por Concesiones – concedente:

La entidad reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario.

Este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable, y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

A la fecha se tienen suscritos los siguientes acuerdos de concesión:

1. Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" con un saldo por amortizar de \$18.543.408.631.
2. Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar \$13.342.939.868.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

25.1 Activos Contingentes

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
ACTIVOS CONTINGENTES
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-21	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	710.774.406.619,00	732.299.214.890,00	(13.524.806.271,00)
8120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	5.968.267.369,00	14.383.349.179,00	(8.430.081.810,00)
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	712.816.141.250,00	717.910.865.711,00	(5.094.724.461,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Dentro de ellos encontramos los siguientes:

- Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ WEB registra como activo contingente 137 procesos conformados por cuatro (4) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$1.331.651.485, veinte (20) procesos administrativos por valor de \$4.626.615.884, ciento trece (113) procesos tienen valor de pretensión cero.
- Otros activos contingentes: Como parte de las acciones de mejora continua, se crearon las cuentas auxiliares 81909001 (invadidos) y 81909002 (dación en pago) dentro de la subcuenta 819090, la cual ya se encontraba creada. Para la presente vigencia, se tienen reconocidos 381 bienes inmuebles invadidos en cuantía de \$709.093.784.327, dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 81909001 "Invadidos". Así:

Cifras en Pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-35	PREDIO	81909001	1.107.600.000
2-76	PREDIO	81909001	210.780.000
2-93	PREDIO	81909001	157.752.000
2-1-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.336.985.280
2-1	PREDIO	81909001	1.170.240.000
2-2069	PREDIO	81909001	45.067.500
2-2070	PREDIO	81909001	48.213.000
2-2137	PREDIO	81909001	222.743.384

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
1-4327	PREDIO	81909001	740.107.113
1007-1	PREDIO	81909001	4.222.233.176
1011-116	PREDIO	81909001	1.574.207.659
1011-116-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.515.000
1011-127	PREDIO	81909001	490.663.329
1011-149	PREDIO	81909001	2.047.094.315
1027-6	PREDIO	81909001	12.695.759.951
1035-11	PREDIO	81909001	1.415.974.730
1035-11-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	213.180.452
1069-45	PREDIO	81909001	334.614.482
1069-46	PREDIO	81909001	3.244.614.482
1086-2	PREDIO	81909001	1.479.165.323
1099-4	PREDIO	81909001	189.585.425
1099-5	PREDIO	81909001	512.103.457
1123-21	PREDIO	81909001	879.591.920
1123-34	PREDIO	81909001	1.969.427.143
1126-18	PREDIO	81909001	370.444.221
1126-30	PREDIO	81909001	414.214.643
1144-11	PREDIO	81909001	17.917.314.976
1174-41	PREDIO	81909001	691.314.414
1183-9	PREDIO	81909001	3.881.943.388
1192-24	PREDIO	81909001	27.751.779.196
1231-6	PREDIO	81909001	3.997.215.991
1231-8	PREDIO	81909001	2.990.144.213
1240-40	PREDIO	81909001	6.108.640.025
1240-43	PREDIO	81909001	899.255.707
1246-13	PREDIO	81909001	2.960.996.109
1246-6	PREDIO	81909001	627.125.686
1248-1	PREDIO	81909001	1.711.364.057
1263-27	PREDIO	81909001	8.488.044.792
1263-28	PREDIO	81909001	3.272.734.432
1328-1	PREDIO	81909001	235.343.599
1339-1	PREDIO	81909001	3.373.421.595
1367-2	PREDIO	81909001	378.088.546
1367-2-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	295.063.397
1407-2	PREDIO	81909001	5.914.064.982
1407-3	PREDIO	81909001	1.965.536.720
1408-1	PREDIO	81909001	6.973.549.983
1415-2	PREDIO	81909001	935.784.012

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
1415-3	PREDIO	81909001	1.416.373.057
1415-6	PREDIO	81909001	2.094.049.528
1415-7	PREDIO	81909001	1.920.356.645
1432-1	PREDIO	81909001	6.552.742.517
1451-26	PREDIO	81909001	1.866.165.176
1462-1	PREDIO	81909001	8.481.792.603
1464-2	PREDIO	81909001	993.688.784
1514-8	PREDIO	81909001	4.222.981.358
1515-10	PREDIO	81909001	985.979.601
1515-11	PREDIO	81909001	6.447.060.644
1515-12	PREDIO	81909001	1.097.969.959
1515-13	PREDIO	81909001	1.668.466.760
1515-14	PREDIO	81909001	2.106.032.322
1515-6	PREDIO	81909001	1.929.481.306
1515-7	PREDIO	81909001	787.188.214
1515-8	PREDIO	81909001	905.050.818
1515-9	PREDIO	81909001	2.262.866.740
1526-20	PREDIO	81909001	128.419.965
1541-11	PREDIO	81909001	3.211.893.472
1545-1	PREDIO	81909001	4.502.177.535
1545-2	PREDIO	81909001	4.213.487.635
1585-13	PREDIO	81909001	3.949.148.266
1587-12	PREDIO	81909001	79.498.132
1587-9	PREDIO	81909001	103.084.491
1633-34	PREDIO	81909001	3.013.884.231
1648-11	PREDIO	81909001	3.415.066.993
1739-2	PREDIO	81909001	4.204.276.208
1741-11	PREDIO	81909001	791.030.763
1741-12	PREDIO	81909001	6.746.069.781
1741-13	PREDIO	81909001	5.757.063.764
1741-14	PREDIO	81909001	3.939.138.214
1765-3	PREDIO	81909001	750.693.478
1765-4	PREDIO	81909001	87.478.551
1796-49	PREDIO	81909001	14.963.626.155
1818-2	PREDIO	81909001	1.417.196.107
1831-196	PREDIO	81909001	11.707.737.550
1840-72	PREDIO	81909001	974.745.625
1898-48	PREDIO	81909001	88.541.980
1921-4	PREDIO	81909001	132.080.406

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
1939-47	PREDIO	81909001	161.427.097
1985-3	PREDIO	81909001	4.532.856.626
1987-7	PREDIO	81909001	11.605.788.689
1987-8	PREDIO	81909001	3.531.262.425
2000-5	PREDIO	81909001	3.265.039.419
2002-1	PREDIO	81909001	2.580.802.904
2003-14	PREDIO	81909001	4.745.410.666
2003-15	PREDIO	81909001	5.174.895.963
2005-12	PREDIO	81909001	9.548.678.723
2005-13	PREDIO	81909001	12.365.385.929
2009-1	PREDIO	81909001	10.011.714.339
2029-2	PREDIO	81909001	3.140.189.003
2031-3	PREDIO	81909001	2.207.123.773
2081-3	PREDIO	81909001	1.934.056.005
2-1013	PREDIO	81909001	58.400.698
2-1059	PREDIO	81909001	44.305.606
2-1062	PREDIO	81909001	44.821.000
2-1062-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	12.548.640
2-1080	PREDIO	81909001	48.750.000
2-1080-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	36.180.000
2-1098	PREDIO	81909001	185.905.200
2-110	PREDIO	81909001	359.100.000
2-1107	PREDIO	81909001	42.912.800
2-1107-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	13.944.699
2114-12	PREDIO	81909001	2.691.171.822
2114-13	PREDIO	81909001	2.698.556.817
2114-14	PREDIO	81909001	2.414.175.945
2114-15	PREDIO	81909001	2.243.892.572
2114-16	PREDIO	81909001	3.830.992.784
2114-17	PREDIO	81909001	4.306.344.785
2114-2	PREDIO	81909001	6.441.667.528
2114-4	PREDIO	81909001	2.073.537.050
2-1172	PREDIO	81909001	350.101.876
2-1172-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.070.000
2-1245	PREDIO	81909001	67.200.000
2-1250	PREDIO	81909001	50.484.000
2-1252	PREDIO	81909001	272.952.000
2-1252-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	154.672.800
2-1253	PREDIO	81909001	111.659.570

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1260	PREDIO	81909001	51.073.640
2-1272	PREDIO	81909001	1.143.408.200
2-1274	PREDIO	81909001	278.190.000
2-129	PREDIO	81909001	223.312.000
2-129-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	25.785.000
2-1298	PREDIO	81909001	229.554.000
2-1301	PREDIO	81909001	2.933.644.000
2-1302	PREDIO	81909001	802.144.000
2-1303	PREDIO	81909001	2.375.016.000
2-1304	PREDIO	81909001	2.932.160.000
2-1305	PREDIO	81909001	2.352.000.000
2-1306	PREDIO	81909001	1.172.024.000
2-1307	PREDIO	81909001	1.169.112.000
2-1308	PREDIO	81909001	1.417.668.000
2-1321	PREDIO	81909001	5.274.752.000
2-1324	PREDIO	81909001	50.220.000
2-1356	PREDIO	81909001	50.224.054
2-1357	PREDIO	81909001	49.176.000
2-1360	PREDIO	81909001	17.575.650
2-1361	PREDIO	81909001	15.813.900
2-1364	PREDIO	81909001	49.126.500
2137-2	PREDIO	81909001	1.134.910.249
2142-2	PREDIO	81909001	3.521.603.101
2-1518	PREDIO	81909001	142.400.000
2-1518-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	105.861.000
2-1564	PREDIO	81909001	2.014.632.000
2-1565	PREDIO	81909001	48.000.000
2-1565-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	22.992.000
2-1600	PREDIO	81909001	50.251.500
2-1601	PREDIO	81909001	108.084.600
2-1606	PREDIO	81909001	123.200.000
2-1606-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.164.480
2-1626	PREDIO	81909001	40.800.000
2-1626-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	81.562.500
2-1658	PREDIO	81909001	676.800.000
2-1662	PREDIO	81909001	73.728.000
2-1718	PREDIO	81909001	141.300.000
2-1719	PREDIO	81909001	127.260.000
2-1720	PREDIO	81909001	131.580.000

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1721	PREDIO	81909001	131.580.000
2-1722	PREDIO	81909001	262.980.000
2-1723	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1724	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1725	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1726	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1727	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1728	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1729	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1730	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1731	PREDIO	81909001	131.220.000
2-1732	PREDIO	81909001	131.400.000
2-1733	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1734	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1735	PREDIO	81909001	149.220.000
2-1736	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1737	PREDIO	81909001	153.720.000
2-1738	PREDIO	81909001	153.720.000
2-1739	PREDIO	81909001	131.760.000
2-1740	PREDIO	81909001	187.200.000
2-1741	PREDIO	81909001	188.480.000
2-1742	PREDIO	81909001	114.760.000
2-1743	PREDIO	81909001	159.600.000
2-1744	PREDIO	81909001	197.220.000
2-1745	PREDIO	81909001	197.220.000
2-1746	PREDIO	81909001	167.200.000
2-1747	PREDIO	81909001	166.630.000
2-1748	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1749	PREDIO	81909001	277.780.000
2-1750	PREDIO	81909001	356.250.000
2-1751	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1752	PREDIO	81909001	222.300.000
2-1753	PREDIO	81909001	241.870.000
2-1754	PREDIO	81909001	222.300.000
2-1755	PREDIO	81909001	295.830.000
2-1756	PREDIO	81909001	167.390.000
2-1757	PREDIO	81909001	274.550.000
2-1758	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1759	PREDIO	81909001	196.080.000

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1760	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1761	PREDIO	81909001	228.760.000
2-1762	PREDIO	81909001	228.760.000
2-1763	PREDIO	81909001	226.936.000
2-1764	PREDIO	81909001	186.200.000
2-1765	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1766	PREDIO	81909001	192.850.000
2-1767	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1768	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1769	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1770	PREDIO	81909001	346.370.000
2-1771	PREDIO	81909001	196.080.000
2177-19	PREDIO	81909001	713.166.108
2-1772	PREDIO	81909001	228.760.000
2177-20	PREDIO	81909001	408.372.169
2-1773	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1774	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1775	PREDIO	81909001	209.190.000
2-1776	PREDIO	81909001	137.180.000
2-1777	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1778	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1779	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1780	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1781	PREDIO	81909001	215.650.000
2-1782	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1783	PREDIO	81909001	199.310.000
2-1784	PREDIO	81909001	294.120.000
2-1785	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1786	PREDIO	81909001	192.850.000
2-1787	PREDIO	81909001	238.640.000
2-1788	PREDIO	81909001	202.540.000
2-1789	PREDIO	81909001	290.890.000
2-1790	PREDIO	81909001	196.080.000
2-1791	PREDIO	81909001	163.400.000
2-1792	PREDIO	81909001	184.680.000
2-1793	PREDIO	81909001	243.580.000
2-1794	PREDIO	81909001	109.060.000
2-1795	PREDIO	81909001	37.430.000
2-1796	PREDIO	81909001	1.150.240.000

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1849	PREDIO	81909001	91.200.000
2-1850	PREDIO	81909001	57.000.000
2-1851	PREDIO	81909001	49.700.000
2-1852	PREDIO	81909001	24.900.000
2-1853	PREDIO	81909001	60.100.000
2232-11	PREDIO	81909001	5.293.652.602
2232-12	PREDIO	81909001	5.308.855.538
2232-13	PREDIO	81909001	5.544.030.950
2232-16	PREDIO	81909001	6.917.997.131
2232-6	PREDIO	81909001	3.682.655.537
2232-7	PREDIO	81909001	3.272.996.749
2232-8	PREDIO	81909001	3.282.516.483
2232-9	PREDIO	81909001	3.687.489.851
2233-74	PREDIO	81909001	359.717.438
2-246	PREDIO	81909001	144.000.000
2-246-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	23.733.240
2253-21	PREDIO	81909001	5.532.042.295
2253-22	PREDIO	81909001	192.661.937
2253-36	PREDIO	81909001	77.423.923
2-257	PREDIO	81909001	330.304.000
2-257-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	10.988.136
2266-55	PREDIO	81909001	17.732.983
2270-4	PREDIO	81909001	975.114.617
2291-27	PREDIO	81909001	14.269.627.149
2292-2	PREDIO	81909001	461.031.334
2-304	PREDIO	81909001	416.592.000
2-304-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	109.235.750
2329-14	PREDIO	81909001	7.176.037.249
2329-14-2	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.177.230.500
2-373	PREDIO	81909001	2.352.000.000
2397-14	PREDIO	81909001	734.727.826
2397-14-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	64.452.820
2403-2	PREDIO	81909001	1.038.493.880
2403-3	PREDIO	81909001	1.517.336.692
2-406	PREDIO	81909001	1.897.476.000
2-406-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	117.595.890
2-418	PREDIO	81909001	16.250.000
2-418-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.037.070
2423-2	PREDIO	81909001	506.947.741

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
2440-12	PREDIO	81909001	18.543.051.811
2485-2	PREDIO	81909001	2.889.645.922
2-502	PREDIO	81909001	32.805.400
2-518	PREDIO	81909001	1.048.990.000
2-518-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	1.041.683.700
2531-36	PREDIO	81909001	91.400.297
2531-63	PREDIO	81909001	115.631.757
2531-64	PREDIO	81909001	115.348.872
2573-1	PREDIO	81909001	536.146.931
2579-13	PREDIO	81909001	1.984.189.561
2-604	PREDIO	81909001	501.670.000
2-656	PREDIO	81909001	110.869.500
2676-12	PREDIO	81909001	4.160.702.988
2676-35	PREDIO	81909001	12.081.174.238
2676-37	PREDIO	81909001	4.950.760.479
2676-44	PREDIO	81909001	401.497.691
2676-45	PREDIO	81909001	487.739.068
2676-46	PREDIO	81909001	501.232.743
2676-47	PREDIO	81909001	520.481.660
2676-48	PREDIO	81909001	494.917.743
2676-49	PREDIO	81909001	62.896.223
2676-50	PREDIO	81909001	514.136.619
2676-53	PREDIO	81909001	434.523.582
2676-54	PREDIO	81909001	467.129.909
2676-56	PREDIO	81909001	416.794.798
2676-60	PREDIO	81909001	4.856.332.764
2684-27	PREDIO	81909001	715.045.248
2714-1	PREDIO	81909001	758.372.711
2-741-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	63.630.000
2-76-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	4.137.500
2809-22	PREDIO	81909001	204.296.718
2809-25	PREDIO	81909001	232.753.918
2846-1	PREDIO	81909001	845.814.700
293-12	PREDIO	81909001	429.328.009
2-987	PREDIO	81909001	402.933.000
2-989	PREDIO	81909001	122.569.200
2-989-1	CONSTRUCCIÓN	81909001	41.687.400
3006-1	PREDIO	81909001	477.172.092
3013-2	PREDIO	81909001	1.072.023.858

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
3056-6	PREDIO	81909001	4.090.412.819
3056-9	PREDIO	81909001	389.126.498
3115-2	PREDIO	81909001	3.742.794.396
3145-1	PREDIO	81909001	2.789.639.148
3197-12	PREDIO	81909001	5.049.372.880
3202-13	PREDIO	81909001	306.054.608
3202-5	PREDIO	81909001	861.668.775
321-1	PREDIO	81909001	2.644.871.752
331-11	PREDIO	81909001	2.390.944.162
331-4	PREDIO	81909001	13.145.388.194
331-5	PREDIO	81909001	3.017.911.500
331-7	PREDIO	81909001	8.261.987.094
331-8	PREDIO	81909001	4.561.135.531
331-9	PREDIO	81909001	2.000.668.648
3361-3	PREDIO	81909001	2.628.519.256
3382-23	PREDIO	81909001	5.623.418.269
3420-1	PREDIO	81909001	8.057.616.722
3574-6	PREDIO	81909001	13.431.318.983
3574-7	PREDIO	81909001	4.713.812.145
3630-2	PREDIO	81909001	96.975.154
3675-5	PREDIO	81909001	1.609.208.877
3675-6	PREDIO	81909001	2.635.347.459
3712-2	PREDIO	81909001	1.557.617.882
3741-10	PREDIO	81909001	924.102.357
3741-11	PREDIO	81909001	1.534.617.757
3741-12	PREDIO	81909001	2.712.081.462
3741-9	PREDIO	81909001	2.091.733.609
3868-2	PREDIO	81909001	868.468.261
3990-4	PREDIO	81909001	1.293.001.872
3990-5	PREDIO	81909001	936.061.711
4004-18	PREDIO	81909001	559.688.493
448-36	PREDIO	81909001	2.912.811.817
618-1	PREDIO	81909001	3.137.521.879
621-16	PREDIO	81909001	2.111.868.782
732-24	PREDIO	81909001	1.589.335.778
732-25	PREDIO	81909001	4.730.927.099
732-26	PREDIO	81909001	1.281.679.029
732-27	PREDIO	81909001	2.051.953.289
763-25	PREDIO	81909001	1.436.401.276

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	SALDO ACTUAL
763-32	PREDIO	81909001	3.242.582.977
763-33	PREDIO	81909001	3.289.412.804
763-5	PREDIO	81909001	1.344.340.784
770-19	PREDIO	81909001	230.207.416
770-22	PREDIO	81909001	283.267.185
770-25	PREDIO	81909001	649.479.174
770-26	PREDIO	81909001	196.321.360
770-27	PREDIO	81909001	256.330.042
770-28	PREDIO	81909001	229.689.708
773-1	PREDIO	81909001	2.418.560.983
777-31	PREDIO	81909001	115.056.956
79-2	PREDIO	81909001	8.309.290.926
828-39	PREDIO	81909001	136.665.284
887-8	PREDIO	81909001	2.397.930.376
887-9	PREDIO	81909001	1.837.370.592
888-2	PREDIO	81909001	6.193.412.373
911-5	PREDIO	81909001	525.088.993
940-2	PREDIO	81909001	1.035.499.492
940-3	PREDIO	81909001	237.644.515
948-3	PREDIO	81909001	1.185.420.073
995-88	PREDIO	81909001	1.597.046.588
997-9	PREDIO	81909001	494.945.039
TOTAL			709.093.784.327

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

- El DADEP en aras de reflejar la realidad económica durante la vigencia 2023, llevó a cabo gestiones administrativas de las cuales mediante juicios profesionales se determinó que algunos bienes adquiridos mediante la modalidad de dación en pago no cumplen con la definición de activos, por lo tanto, fueron trasladados a cuentas de orden. Una vez estos cumplan con todas las condiciones estipuladas en el Procedimiento de Enajenación de Bienes Fiscales se efectuará la reclasificación correspondiente.

Como resultado de esta revisión, se procedió a la reclasificación de estos bienes a cuentas de orden por su valor en libros así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1944	81909002	9.080
2-1958	81909002	29.751.000
2-1960	81909002	3.465.299
2-1975	81909002	28.266.677

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1976	81909002	1.400.807
2-2039	81909002	2.368.581
2-2045	81909002	556.061.411
2-2049	81909002	2.801.707
2-2050	81909002	2.801.844
2-2051	81909002	2.801.836
2-2106	81909002	110.377.185
2-2145	81909002	1.012.120
2-2147	81909002	55.919.482
2-2148	81909002	10.006.500
2-2149	81909002	10.006.500
2-2150	81909002	3.888.415
2-2158	81909002	11.686.812
2-2309	81909002	4.698.805
2-1203	81909002	822.798.008
2-1231	81909002	236.804.000
2-1391	81909002	286.240
2-1442-1	81909002	9.110.000
2-1503	81909002	47.478.659
2-1503-1	81909002	56.391.341
2-1561	81909002	3.086.587
2-1561-1	81909002	5.776.574
2-1576	81909002	3.523.639
2-1580	81909002	2.851.000
2-1581	81909002	5.841.077
2-1581-1	81909002	6.555.523
2-1582	81909002	124.624
2-1582-1	81909002	6.538.256
2-164-1	81909002	14.848.000
2-1643	81909002	9.551.799
2-1643-1	81909002	21.471.885
2-1645	81909002	1.247.127
2-1645-1	81909002	1.887.543
2-1646	81909002	1.247.127

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL
2-1646-1	81909002	1.887.543
2-1701-1	81909002	460.826
2-1846-1	81909002	13.500.000
2-1848	81909002	9.399.685
2-1858-1	81909002	45.013.467
2-1936-1	81909002	182.350.440
2-1944-1	81909002	741.698
2-1960-1	81909002	175.701
2-1964-1	81909002	36.820.000
2-1965-1	81909002	35.110.000
2-1966-1	81909002	18.010.000
2-1967-1	81909002	22.970.000
2-1968-1	81909002	67.780.000
2-1969-1	81909002	36.820.000
2-1970-1	81909002	14.558.025
2-1975-1	81909002	9.828.462
2-1976-1	81909002	146.749
2-1977-1	81909002	96.698
2-2094-1	81909002	76.348.764
2-2106-1	81909002	32.657.803
2-2150-1	81909002	13.167.585
2-2158-1	81909002	10.856.193
2-2160-1	81909002	170.333.770
2-2309-1	81909002	4.427.403
2-2310-1	81909002	10.642.045
2-2312	81909002	4.856.071
2-2312-1	81909002	117.108
2-2335	81909002	2.597.923
2-2336	81909002	3.438.974
2-2336-1	81909002	7.786.355
2-2367	81909002	789.106.000
2-2404	81909002	4.813.782
2-2405-1	81909002	97.651
2-2145-1	81909002	697.132

RUPI	CUENTA	SALDO ACTUAL
TOTAL		3.722.356.923

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

25.2 Pasivos Contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidos en los estados financieros, bien sea porque no es probable que para satisfacerlas se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos. El detalle es el siguiente:

NOTA 25
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001107 - DADEP
Período Actual:	2023_12
Período Anterior:	2022_12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	107.371.290.361,00	27.674.261.826,00	79.697.028.535,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	107.283.790.361,00	27.586.761.826,00	79.697.028.535,00
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	87.500.000,00	87.500.000,00	0,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

Este grupo está compuesto por los litigios y demandas instaurados en contra de la entidad. Con corte a 31 de diciembre de 2023 se evidencian 116 procesos clasificados en posibles, así:

- Doce (12) procesos civiles posibles por valor de \$1.440.144.660.
- Cuatro (4) procesos laborales posibles por valor \$857.046.628.
- Treinta y tres (33) procesos administrativos posibles por valor de \$104.972.273.317.
- Dos (2) procesos otros posibles por valor de \$14.325.756.
- Sesenta y cinco (65) con clasificación posible, pero sin valor

Así mismo, se tienen reconocidos otros pasivos contingentes por valor de \$87.500.00 correspondientes al Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE el cual se encuentra en proceso judicial a la espera de fallo.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como el registro de las correspondientes contrapartidas.

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos

84

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Período Actual:	2023.12
Período Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	7.18.774.408.619,00	732.299.214.890,00	(13.524.806.271,00)
83 - DEUDORAS DE CONTROL	8.908.121.417.652,00	8.817.162.494.567,00	90.958.923.085,00
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	8.905.005.319.007,00	8.808.626.562.913,00	96.379.795.094,00
8354 - RECALDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	31.035.388,00	791.111.626,00	(760.076.238,00)
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	3.084.063.257,00	7.744.820.028,00	(4.660.756.771,00)
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(8.626.895.826.271,00)	(8.549.461.709.457,00)	(77.434.116.814,00)
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(7.18.774.408.619,00)	(732.299.214.890,00)	13.524.806.271,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(8.908.121.417.652,00)	(8.817.162.494.567,00)	(90.958.923.085,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

✓ Bienes entregados a terceros:

Con relación a los bienes que fueron entregados a terceros y que corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares, se tienen un total de 785 bienes, en cuantía de \$ 8.896.393.505.631 así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2023					DICIEMBRE 31 DE 2022				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
834704	Propiedades, planta y equipo	286	\$ 503.194.232.429,00	5,66%	834704	Propiedades, planta y equipo	290	\$ 496.366.727.197	5,64%
834790	Otros bienes entregados a terceros	499	\$ 8.393.199.273.202,00	94,34%	834790	Otros bienes entregados a terceros	477	\$ 8.300.392.409.523,00	94,36%
TOTAL		785	\$ 8.896.393.505.631,00	100%	TOTAL		767	\$ 8.796.759.136.720	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

En cuanto a los bienes entregados a la concesión EUCOL S.A.S, que no cumplen con las condiciones para ser activos, se observa una variación con respecto a la vigencia 2022, esto debido a la incorporación de 18 bancas con tipología M50 y 33 bancas con tipología M30-M31.

Por otro lado, se retiraron 462 señales por baja en cuentas y 2.689 por reposición realizada por el concesionario, que cumplen con la definición de activo.

A continuación, se presenta un resumen:

Cifras en pesos

SALDO INICIAL		11.867.426.193
BANCAS	3.909	3.943.439.026
SEÑALES VERTICALES	7.531	7.923.987.167
MOVIMIENTOS 2023		- 3.254.612.817
RETIRO DE SEÑALES	-3.123	- 3.285.966.260
RETIRO DE SEÑALES	-28	- 29.461.113
INCORPORACION BANCAS M-50	18	18.765.781
INCORPORACION BANCAS M-30	33	42.048.775
SALDO CUENTA 834706		8.612.813.376

Fuente: Inventario de mobiliario 31/12/2023

✓ **Recaudo por enajenación de activos**

El rubro denominado “Recaudo por la enajenación de activos al sector privado” por valor de \$31.035.388, hace referencia a la venta realizada por el portal inmobiliario.

✓ **Responsabilidades en proceso**

En cuanto a la cuenta Responsabilidades en proceso, a 31 de diciembre de 2023 se encuentran cinco (5) procesos en curso a nombre de Departamento Administrativo De La Defensoría Del Espacio público-DADEP por un valor de \$3.084.063.257, de acuerdo con la información suministrada por la Contraloría de Bogotá, mediante radicado número 20244000006132.

26.2 cuentas de Orden Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, valores que fueron detallados en la nota 25.2 “Pasivos Contingentes”.

NOTA 26
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Período Actual:	2023 12
Período Anterior:	2022 12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	107.371.290.361,00	27.674.261.826,00	79.697.028.535,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-107.371.290.361,00	-27.674.261.826,00	-79.697.028.535,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-107.371.290.361,00	-27.674.261.826,00	-79.697.028.535,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

NOTA 27
PATRIMONIO
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	21011001127- DADEP
Periodo Actual:	2023 12
Periodo Anterior:	2022 12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	171.420.153.567.963,00	168.022.162.994.698,00	2.540.990.563.265,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	171.420.153.567.963,00	168.022.162.994.698,00	2.540.990.563.265,00
3105 - CAPITAL FISCAL	(975.345.207.391,67)	(975.345.207.391,67)	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	169.766.997.296.248,00	167.006.698.717.622,00	2.760.698.677.626,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	2.648.811.370.127,00	2.791.409.494.428,00	(142.698.114.301,00)

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2023.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 “Capital Fiscal”, representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo de capital fiscal se incluyeron, los siguientes conceptos: el valor de reclasificación de los resultados de ejercicios anteriores, registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, operaciones de enlace, entre otros, que se originaron con anterioridad a la aplicación del marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 representan el valor acumulado del periodo 2023. Durante la vigencia se efectuaron ajustes por efecto de reconocimiento contable de la corrección de periodos contables anteriores así:

Naturaleza del error de periodos anteriores	Valor del ajuste Db \$	Valor del ajuste Cr\$	Justificación para no reexpresión
1. Se realizó ajuste, con ocasión al traslado de bienes inmuebles que, por ser de propiedad horizontal, el DADEP reconoció los terrenos, este reconocimiento se basa en el concepto emitido por la CGN No 20182000001361 DEL 26-01-2018 el cual indica: "El Reconocimiento de los terrenos de bienes en Propiedad Horizontal. El reconocimiento de los bienes inmuebles cuando corresponden a aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, por estar regulada el dominio como derechos de copropiedad sobre el terreno, el cual se encuentra incluido dentro del precio de adquisición y pertenece en común y pro indiviso a los propietarios de tales bienes privados, siendo indivisibles y, mientras conserve su carácter de bien común esencial, es inalienable e inembargable en forma separada del bien privado, por lo que deberá reconocerse contablemente como edificaciones, aspectos que será revelada en notas a los estados financieros." (Subrayado fuera de texto).	914.257.000,00		
2. Se dio aplicación al concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 2022100000441 del 30 de septiembre de 2022, Subtema: Tratamiento contable de los hechos económicos derivados del convenio interadministrativo No.110-129-3590-2019, firmado entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Terminal de Transporte S.A. Por lo anterior, surgió la necesidad de registrar lo descrito anteriormente, correspondiente al último trimestre del año 2022, teniendo en cuenta que la información fue suministrada en el mes de febrero de 2023 por parte del Terminal de Transporte.	198.120.995,00		Para el caso de los Entes, la DDC informará cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos
3. Se realizó un ajuste en la depreciación y amortización del mobiliario, conforme al radicado No. 2023-400077812 fechado el 14 de abril de 2023, en el cual se modificó el costo de 42 paneles publicitarios.	408.469,00	1.975.400,00	
4. Se efectuó el reconocimiento de las Resoluciones No 107 de 2019, 105 del 2021, 245 de 2021, 281 del 2020, 190 de 2020 y 21 de 2021, adicionalmente se reconoció autoliquidación de costas según juzgado 34, liquidación de costas dentro del expediente 2019-00419, liquidación de costas proceso 2015-01081- Juzgado 38 de acuerdo con oficio 20241300004913.		1.001.020.078,00	
Se precisa, que en la contabilidad se tenía reconocido un valor de \$414.269.749 que corresponden a la Resolución 190 de 2020 en cuantía de \$51.261.730 (antes Resolución 148 de 2020) y a la Resolución 21 de 2021 por valor de \$363.008.019 (antes Resolución 497 de 2019).			
5. Ajuste a predios que se encontraban reconocidos por el DADEP y la Policía Nacional	1.434.540.879,00	6.550.980,00	
6. Ajuste solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente, toda vez que fue reportado al DADEP con inconsistencia.		16.974.053,00	
TOTAL AJUSTES	2.547.327.343,00	1.026.520.511,00	

Fuente: Libro auxiliar 3-1-09 Resultados de ejercicios anteriores



Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 “Resultado del ejercicio” representan el valor del resultado obtenido por la entidad como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación. Al cierre de la vigencia se recibieron los siguientes ingresos:

NOTA 28
INGRESOS
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4- INGRESOS	2.850.836.702.878,00	2.847.982.669.378,00	(2.853.854.009,00)
41- INGRESOS FISCALES	1.557.747.157,00	3.050.632.015,00	(1.492.884.858,00)
42- VENTA DE BIENES	31.035.388,00	791.111,00	(30.244.277,00)
43- VENTA DE SERVICIOS	10.739.023.471,00	12.476.900.000,00	(1.737.876.529,00)
44- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	2.632.216.023.024,00	2.398.544.063.312,00	233.671.959.712,00
47- OPERACIONES INTERSISTEMICAS	52.184.400.749,00	42.070.724.510,00	10.113.676.239,00
48- OTROS INGRESOS	154.107.953.089,00	491.049.330.224,00	(336.941.377.135,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

28.1 Ingresos Fiscales

Se reconocieron como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originaron por el contrato de concesión No. 186 de 2020 firmado entre el DADEP y EUCOL, adicionalmente por aprovechamiento económico obtenido por la estrategia Bogotá a Cielo Abierto 2.0 - BACA de acuerdo con el decreto 70 de 23 de febrero de 2022 "Por medio del cual se adopta la estrategia de revitalización del espacio público "Bogotá Cielo Abierto 2.0", y se reglamentan las actividades de aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital asociadas a dicha estrategia", entre otros.

28.2 Venta de Bienes

Los ingresos por venta de bienes se originan toda vez que, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria identificó bienes fiscales que no son usados por la Administración Distrital, razón por la cual, la entidad en cumplimiento de su misión y funciones, específicamente la

de administrar directa o indirectamente los inmuebles del nivel central del Distrito Capital, adelantó el proceso de Selección abreviada por subasta electrónica al alza DADEP-PSA-SI-355-2023 cuyo objeto es “Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica”. Lo anterior, con el fin de enajenar de manera directa los inmuebles, atendiendo las disposiciones establecidas para los mecanismos de enajenación en el Decreto Nacional 1085 de 2015.

Por lo anterior, durante la vigencia 2023 se recibieron ingresos por enajenación del RUPI 2-2037 (terreno y construcción) por valor de \$31.035.388 de acuerdo con la Resolución 321 del 23 de agosto de 2023 “Por medio de la cual se adjudica el lote No 3”.

28.3 Venta de Servicios

En esta clasificación se reconocen los ingresos asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondientes al Contrato Interadministrativo No 359 de 2019 firmado entre el DADEP y dicha Terminal, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

28.4 Transferencias y Subvenciones

Estos ingresos surgieron a raíz de la transferencia de las Entidades Contables Públicas de Gobierno Distrital y la titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., llevada a cabo por los constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEPA, ingresos que fueron detallados en la nota 10 Propiedad Planta y Equipo y nota 11 Bienes de uso Público.

28.5 Operaciones Interinstitucionales

El DADEP no cuenta con tesorería propia, razón por la cual sus operaciones son efectuadas a través de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería. El valor registrado en este rubro corresponde a los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

28.6 Otros Ingresos

NOTA 28
INGRESOS
OTROS INGRESOS
DADEP | Pesos

Entidad:	2101100127 - DADep
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de revelaciones:	Saldo - saldos contables a consolidar
Ciudad en:	Pesos

CUENTAS	dic-22 Saldo Final	dic-22 Saldo Final	Variación
48 - OTROS INGRESOS	154.807.533.669,00	491.049.336.255,00	(336.241.792.586,00)
4802 - FINANCIEROS	111.151.015,00	39.277.223,50	72.873.792,00
480233 - Otros intereses de mora	111.151.015,00	39.277.223,50	72.873.792,00
4803 - INGRESOS DIVERSOS	43.656.518,00	450.821.519.152,00	(333.166.574.635,00)
480317 - Arrendamiento Operativo	38.870.949,00	14.382.064,00	4.508.376,00
480320 - Recuperaciones	38.870.949,00	14.382.064,00	4.508.376,00
480328 - Indemnizaciones	10.581.971,00	182.051.823.170,00	(182.051.823.170,00)
480329 - Responsabilidades fiscales	10.581.971,00	30.581.971,00	30.581.971,00
480337 - Variaciones de Beneficios a los empleados a largo plazo y de	2.589.395,00	578.432.567,00	(578.432.557,00)
480352 - Amortización del pasivo diferido de la entidad concorrente	833.132.205,00	21.226.767,00	(12.637.792,00)
480362 - Costas procesales a favor de la entidad	17.000.000,00	8.882.990,00	924.232.218,00
480383 - Renterios	1.625.402,00	17.000.000,00	17.000.000,00
480890 - Otros ingresos diversos	110.114.841.600,00	308.150.491.084,00	(198.041.649.124,00)
4830 - REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DE TIEMPO DE VALOR	2.045.976.116,00	159.533.660,00	7.686.436.236,00
483002 - Cuentas por cobrar	89.664.934,00	47.241.925,00	42.123.606,00
483003 - Invertidos	2.029.599.182,00	111.997.562,00	2.517.501.230,00
483006 - Propiedades Planta y Equipo	120.712.000,00	126.712.000,00	126.712.000,00
4831 - REVERSION DE PROVISIONES	5.681.441,00	3.881.441,00	3.881.441,00
483101 - Litigos y Demandas	5.681.441,00	3.881.441,00	3.881.441,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno.

El rubro más representativo corresponde a la subcuenta 480890 "Otros Ingresos diversos" que corresponde al traslado entre entes públicos distritales, ingresos que fueron detallados en la nota 10 "Propiedad Planta y Equipo" y nota 11 "Bienes de uso Público". Adicionalmente, se registró la recuperación de algunos bienes que se encontraban invadidos de acuerdo a información recibida por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público-SGI mediante oficio 20233010043093, razón por la cual se procedió a efectuar el respectivo reconocimiento contable.

Igualmente, se recibió de Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. -EUCOL retribución mensual de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No 110-00-129-186-2020.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

NOTA 29
GASTOS
COMPOSICIÓN
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación
	Saldos Final	Saldos Final	
5 - GASTOS	202.302.640.722,00	156.321.565.031,00	45.981.075.691,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	53.239.567.488,00	52.265.442.382,00	994.125.098,00
53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	37.262.476.287,00	37.570.742.632,00	(308.266.345,00)
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	21.955.231.048,00	6.428.809.823,00	15.526.421.225,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	6.587.324.857,00	7.098.695.062,00	(1.511.370.205,00)
58 - OTROS GASTOS	84.238.041.050,00	52.957.875.132,00	31.280.165.918,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Están representados por los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, los cuales están dados por la siguiente distribución:

NOTA 29
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a proponer deben ser en Pesos	

Cuentas	dic-23	dic-22	Variación	En Dinero		Saldo Final	Diferencia
	Saldos Final	Saldos Final		En Dinero	En Ecuaciones		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	53.239.567.488,00	52.265.442.382,00	974.125.098,00	53.239.567.488,00	0,00	53.239.567.488,00	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	53.239.567.488,00	52.265.442.382,00	974.125.098,00	53.239.567.488,00	0,00	53.239.567.488,00	0,00
511 - SUELDOS Y SALARIOS	6.622.473.261,00	5.778.174.935,00	844.298.326,00	6.622.473.261,00	0,00	6.622.473.261,00	0,00
512 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
513 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.679.688.000,00	1.822.455.000,00	(142.767.000,00)	1.679.688.000,00	0,00	1.679.688.000,00	0,00
514 - APORTE SOBRE LA NOMINA	423.076.000,00	301.661.800,00	121.414.200,00	423.076.000,00	0,00	423.076.000,00	0,00
517 - PRECATORIO SOCIAL	3.540.501.205,00	2.626.361.133,00	914.140.072,00	3.540.501.205,00	0,00	3.540.501.205,00	0,00
518 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	202.871.817,00	118.263.928,00	84.607.889,00	202.871.817,00	0,00	202.871.817,00	0,00
5111 - GENERALES	40.212.193.204,00	41.251.590.949,00	(1.039.397.745,00)	40.212.193.204,00	0,00	40.212.193.204,00	0,00
5121 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	151.887.173,00	22.865.580,00	129.021.593,00	151.887.173,00	0,00	151.887.173,00	0,00
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACION DEL SISTEMA GENERAL DE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52 - DE VENTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
521 - SUELDOS Y SALARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
522 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
523 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
524 - APORTE SOBRE LA NOMINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
525 - PRECATORIO SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5211 - GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5212 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5221 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales corresponden a:



NOTA 29
GASTOS
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	37.262.476.287,00	37.570.742.632,00	(308.266.345,00)
DETERIORO	1.471.272.148,00	4.126.063.977,00	(2.654.791.829,00)
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	1.324.519.761,00	638.304.963,00	686.234.798,00
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS	24.018.743,00	2.871.885.713,00	(2.847.866.970,00)
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	122.633.644,00	560.148.081,00	(437.514.437,00)
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		55.645.220,00	(55.645.220,00)
DEPRECIACIÓN	35.793.364.541,00	33.232.116.447,00	2.471.248.094,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	35.793.364.541,00	29.142.227.052,00	6.561.137.489,00
5375 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIDO		4.089.889.395,00	(4.089.889.395,00)
AMORTIZACIÓN	50.442.054,00	196.171.371,00	(145.729.317,00)
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50.442.054,00	196.171.371,00	(145.729.317,00)
PROVISIÓN	37.397.544,00	16.390.837,00	21.006.707,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	37.397.544,00	16.390.837,00	21.006.707,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

29.3 Transferencias y subvenciones

En esta denominación se incluyeron 6 bienes inmuebles que fueron entregados así: 4 de ellos a la Policía Metropolitana de Bogotá, 1 al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y 1 bien se trasladó al IDRD. Las anteriores entregas, totalizan la suma de \$21.955.231.048, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	VALOR	ADMINISTRADOR
2-2179-1	542307	7.118.134.100	POLICIA METROPOLITANA
994-16-1	542307	447.516.978	POLICIA METROPOLITANA
3525-2-1	542307	349.384.630	POLICIA METROPOLITANA
4215-5-6	542307	205.114.410	POLICIA METROPOLITANA
1-5147	542307	953.346.474	IDU
1-5148	542307	12.881.734.456	IDRD
TOTAL		21.955.231.048	

Fuente: Inventario de bienes inmuebles a 31/12/2023.

NOTA 29
GASTOS
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES
DADEP | Pesos

Entidad:	21011001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelación:	Saldo - saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	21.955.231.048,00	6.428.809.823,00	15.526.421.225,00
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	21.955.231.048,00	6.428.809.823,00	15.526.421.225,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	21.955.231.048,00	6.428.809.823,00	15.526.421.225,00

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

29.4 Gasto público social

Durante la vigencia 2023 no se presentaron gastos por este concepto.

29.5 Actividades y/o servicios especializados

No aplica para el DADEP.

29.6 Operaciones interinstitucionales:

En esta clase, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

Para el caso del DADEP corresponde a los recaudos de dinero realizado por la Tesorería Distrital en la vigencia, así:

NOTA 29
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.587.324.857,00	7.098.695.062,00	(1.511.370.205,00)
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	5.587.324.857,00	7.098.695.062,00	(1.511.370.205,00)
572080 - Recaudos	5.587.324.857,00	7.098.695.062,00	(1.511.370.205,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

29.7 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, al cierre de la vigencia el saldo de esta cuenta está conformado por:

NOTA 29
GASTOS
OTROS GASTOS
DADEP | Pesos

Entidad:	DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic.23	dic.22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	84.238.041.050,00	52.957.875.132,00	31.280.165.918,00
5804 - FINANCIEROS	62.451,00		62.451,00
580490 - Otros gastos financieros	62.451,00		62.451,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	84.237.978.599,00	52.957.875.132,00	31.280.103.467,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	84.237.978.599,00	52.950.493.599,00	31.287.485.000,00
589090 - Otros gastos diversos		7.381.533,00	(7.381.533,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

En esta clase, la más representativa pertenece a los gastos diversos, que hacen referencia al reconocimiento en la cuenta 589019 “Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros”, correspondientes a las desincorporaciones de predios que fueron detallados en la nota 9 “Inventarios” por valor de \$3.722.356.923, 10.4 “Propiedad planta y equipo” por valor de \$1.882.582.579 (inmuebles), \$757.493 (Muebles). Así mismo se efectuó el retiro de 32 señales de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No 186 de 2020 firmado con EUCOL por valor de \$76.813.750, nota 11.3 “Bienes de uso Público” por valor de \$78.555.267.398, y nota 14 (Intangibles) por valor de \$200.456.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

El costo de ventas corresponde a la enajenación realizada mediante el proceso de Selección abreviada subasta pública DADEP-PSA-SI-355-2023 cuyo objeto “Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica” realizada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público.

NOTA 30
COSTOS DE VENTAS
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
6 - COSTOS DE VENTAS	22.772.029,00	251.618.919,00	(228.846.890,00)
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	22.772.029,00	251.618.919,00	(228.846.890,00)
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	22.772.029,00	251.618.919,00	(228.846.890,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 32
ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
COMPOSICION
DADEP | Pesos

Entidad:	210111001127 - DADEP
Periodo Actual:	2023.12
Periodo Anterior:	2022.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
1683 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	54.871.000.539,00		54.871.000.539,00
168316 - Propiedades, planta y equipo en concesión	(18.853.764.726,00)		(18.853.764.726,00)
Valor en libros PPE en Concesión	36.017.235.813,00	0,00	36.017.235.813,00
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO CONCESIONES	29.145.889.271,00	52.080.264.679,00	(22.934.475.408,00)
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		(15.433.776.168,00)	15.433.776.168,00
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	29.145.889.271,00	36.646.588.511,00	(7.500.702.240,00)
Valor en libros Inbngibles en Concesiones	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	67.163.122.084,00	36.646.588.511,00	30.516.533.573,00
259004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente	31.886.348.499,00	268.859.491,00	31.617.489.008,00
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	31.886.348.499,00	268.859.491,00	31.617.489.008,00
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	35.276.773.585,00	36.377.730.020,00	(1.100.956.435,00)

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2023

Durante la vigencia 2023 y de conformidad con lo indicado por la Contaduría General en el “Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte Marco Normativo para entidades de Gobierno” y Concepto No 20182000062061 del 28-11-2018 el mobiliario urbano en servicio-concesiones debe reconocerse en el grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo y no en la subcuenta 1711 Bienes de Uso público en servicio concesiones, razón por la cual se realizó la correspondiente depuración y/o reclasificación contable.

La entidad durante la vigencia 2023 presenta los siguientes contratos de concesión:

CONCESIÓN No 110-00129-186-0-2020:

En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: “El concesionario se compromete a

realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C, así como su financiación”

➤ **Descripción breve del acuerdo de concesión:**

El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.

El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:

i. Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.

ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

iii. Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

➤ **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.**

Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Concesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instalado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.

- ✓ **RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP** - El Concesionario pagará a favor del Dadep las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:

Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)

La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.

Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.

- **Inversión:** La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de \$112.308.252.627.

Desarrollo del programa de cultura ciudadana por \$3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de \$2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.

- **Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento:** De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.
- **Espacios publicitarios Distrito:** Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).
- **Sostenibilidad del mobiliario:** El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.

➤ **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

Se suscribió modificatorio No 7 con el cual se ajustó el cronograma de instalación del nuevo mobiliario.

CONCESIÓN 110-00129-44-0-2021 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA DE NOMINADA “HUB MOVILIDAD PLAZA CALLES 136”:

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Concesionario dará cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plazo del Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen dentro del alcance y las Especificaciones Técnicas definidas en el Contrato y sus Apéndices Técnicos.

Mediante el presente Contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2.

➤ Descripción breve del acuerdo de concesión:

El proyecto Hub de Movilidad Plaza Calle 136 en la ciudad de Bogotá, es un proyecto pensado para modernizar las cualidades y calidades del espacio público, sus zonas aferentes, los parqueaderos correspondientes y las demandas de los ciudadanos para actualizarlos en términos de infraestructura, funcionalidad, y las necesidades de la ciudad y los usuarios en la actualidad. Su estratégica ubicación hace de este proyecto un importante eje de equipamientos y de conexión urbana

Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136

➤ Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.

Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2

➤ **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

El 27 de diciembre de 2023, fue suscrito el otrosí 7 al Contrato de Concesión No.110-00129-44-0-2021, para incluir fondeo adicional a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en ocasión a la no firma del acta de terminación de la fase de construcción.

REVELACIONES ADICIONALES

Con relación a los 6.035 predios que se encuentran sin medición fiable y que no han sido reconocidos como activos, es importante señalar que se da aplicación a lo establecido en el marco normativo contable para entidades de gobierno, el cual en su numeral 6.2.1 “Reconocimiento de Activos” determina: “*Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente*”. Subrayado fuera de texto. Por lo expuesto, teniendo en cuenta que de estos bienes no se cuenta con las características descritas anteriormente, se revelan de manera cualitativa.

Es importante aclarar, que, aunque algunos de los bienes que se encuentran sin medición fiable, pueden encontrarse en las bases de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital con valores de referencia, este requisito no es suficiente para poderlos activar, toda vez que no se cuenta con el control, así como tampoco se tienen los riesgos y beneficios, requisitos establecidos en la normatividad citada en el párrafo anterior.

Ahora bien, estos predios que permanecen reportados en revelaciones, presentan unas condiciones particulares, que hicieron necesario que se realizara un diagnóstico por parte de la Subdirección de Registro Inmobiliario, en colaboración con los equipos técnicos, jurídicos, de saneamiento, cartografía y contabilidad. El objetivo fue determinar cuáles de estos predios son susceptibles de ser reconocidos contablemente.

Lo anterior, conlleva a realizar acciones para el mejoramiento continuo, así como a la depuración del patrimonio inmobiliario distrital; sin que esto afecte la razonabilidad de la información financiera, teniendo en cuenta que los predios que tienen estas condiciones se revelan en las notas a los estados financieros, las cuales constituyen una parte integral de los mismos.

Dentro los citados bienes, se encuentran 135 Rupis correspondientes a terrenos sujetos al régimen de propiedad horizontal, razón por la cual su reconocimiento contable se encuentra dentro de la edificación, dando así aplicación al concepto emitido por la CGN No 20182000001361 DEL 26-01-2018 el cual indica:

“II Reconocimiento de los terrenos de bienes en Propiedad Horizontal: El reconocimiento de los bienes inmuebles cuando corresponden a aquellos sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, por estar regulado el dominio como derechos de copropiedad sobre el terreno, el cual se encuentra incluido dentro del precio de adquisición y pertenece en común y proindiviso a los propietarios de tales bienes privados, siendo indivisibles y, mientras conserve su carácter de bien común esencial, es inalienable e inembargable en forma separada del bien privado, por lo que deberá reconocerse contablemente como edificaciones, aspecto que será revelado en notas a los estados Financieros.” Subrayado fuera de texto.

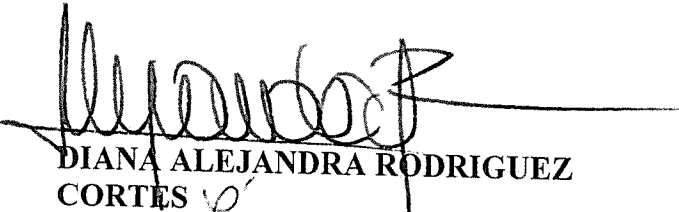
Existen 267 Rupis correspondientes a salones comunales de acuerdo con el procedimiento Consolidación del Inventario General del Espacio Público y bienes Fiscales, no se procederá al reconocimiento contable de estos bienes debido a que no se tiene el control de los mismos.

Existen 62 Construcciones que han sido catalogadas como bienes de alto riesgo no mitigable, debido a esta consideración, no se reconocen como activos para la entidad.


Es importante destacar que los predios que se encuentran en la categoría pre inventario que no cuentan con las condiciones de control de los mismos y de medición fiable, no se reconocen ni como activos ni en cuentas de orden.

Finalmente, se precisa que los litigios y demandas en contra de la entidad, que de conformidad con el SIPROJ WEB están clasificados como remotos y sin obligación de conformidad con la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación, solo se revelaran. A diciembre 31 de 2023, se cuentan detallados así:

- Cuatro (4) procesos con obligación remota
- Treinta y nueve (39) procesos sin obligación



**DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ
CORTÉS**
Directora
C.C.52.960.751



CONSUELO ÁRDILA AGUIRRE
Profesional Especializado-Contador
CC 52.195.552
TP 79953